



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

**INFORME DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2015-2021**

SDR

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. MARCO NORMATIVO

3. ANTECEDENTES

4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CITRICOS XAMANTÚN

4.1.1. Presentación y Marco Normativo Especifico

4.1.2. Balance de la Gestión y Logros

4.1.3. Principales Resultados

4.1.4. Principales Indicadores de Resultados

4.1.5. Propuestas de Acciones a Implementar

4.2. APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERIODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.1. Presentación y Marco Normativo Especifico

4.2.2. Balance de la Gestión y Logros

4.2.3. Principales Resultados

4.2.4. Principales Indicadores de Resultados

4.2.5. Propuestas de Acciones a Implementar

4.2.6. Referencias

4.3. INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.1. Presentación y Marco Normativo Especifico



- 4.3.2. Balance de la Gestión y Logros
- 4.3.3. Principales Resultados
- 4.3.4. Principales Indicadores de Resultados
- 4.3.5. Propuestas de Acciones a Implementar
- 4.3.6. Referencias

4.4. CONSTRUCCIÓN DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERIA

- 4.4.1. Presentación y Marco Normativo Específico
- 4.4.2. Balance de la Gestión y Logros
- 4.4.3. Principales Resultados
- 4.4.4. Principales Indicadores de Resultados
- 4.4.5. Propuestas de Acciones a Implementar
- 4.4.6. Referencias

4.5. CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCIÓN

- 4.5.1. Presentación y Marco Normativo Específico
- 4.5.2. Balance de la Gestión y Logros
- 4.5.3. Principales Resultados
- 4.5.4. Principales Indicadores de Resultados
- 4.5.5. Propuestas de Acciones a Implementar
- 4.5.6. Referencias



I. PRESENTACIÓN

Como parte del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche la Secretaría de Desarrollo Rural tiene como sus principales objetivos en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, el Formular, ejecutar, controlar y evaluar la política de desarrollo rural del Estado y los programas de fomento agropecuario, apícola, hidráulico y agroindustrial, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, y la concertación con los sectores social y privado; así como el diseñar, implementar y supervisar programas de asistencia técnica y de acompañamiento a productores agropecuarios y apícolas, así como ejecutar las acciones de asesoría especializada dirigida a éstos en los procedimientos del manejo de insumos, maquinaria, técnicas de producción, administración, innovaciones tecnológicas, financiamiento, seguros, promoción y comercialización, estas con la finalidad de dar la atención adecuada y acertada al sector rural.

Durante el periodo comprendido del 2015 a 2020, la gestión realizada en pro de nuestra gente del campo por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, no ha quedado rezagada, es por ello que a través del presente informe se dan a conocer acciones con las que se ha logrado dar una atención directa a las necesidades del sector.

En cumplimiento y apego a las líneas de acción que se encuentran dentro del Plan Estatal 2015-2021 y Plan Estatal 2019-2021, se dio un acertado alcance derivado de las gestiones del Ejecutivo del Estado, estos alcances se pueden ver reflejados en los volúmenes de producción obtenidos a lo largo de este período.



El constante reto que el sector rural ha presentado siempre en materia económica, social y sostenible, ha sido el mayor motivo para aprovechar al máximo las ventajas que este nos ofrece, es así que le dimos un nuevo impulso a través del uso eficiente de los recursos naturales, mano de obra, posición geográfica, así como la infraestructura productiva existente, sumando una práctica eficiente, eficaz, confiable y con sostenibilidad.

Es bien sabido que el medio rural no solo cuenta con hombres dedicados a la actividad, también hay mujeres dedicadas a la agricultura y a la ganadería. Actualmente se tiene un índice de feminización del 40 por ciento lo que nos demuestra que las mujeres están incrementando su participación en las actividades productivas agropecuarias.

Uno de los mayores retos ha sido elevar la productividad y rentabilidad del sector agropecuario, lo que ha implicado generar las condiciones necesarias para la construcción de un sector productivo, competitivo, rentable y sostenible, que nos permita continuar creciendo en el aspecto económico.

De igual manera la SDR en base a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche tiene dentro de su marco de atribuciones dirigir y promover el desarrollo agropecuario en el Estado, para ello y con el objetivo de impulsar el desarrollo productivo de la agricultura, promueve el uso y aplicación de nuevas alternativas amigables con el medio ambiente que contribuya a la disminución del uso indiscriminado de sustancias de protección vegetal, en el estado de Campeche, de ahí parte la necesidad de desarrollar programas de control biológico que nos permita una relación amigable entre el campo y el medio ambiente.



En el aspecto pecuario, la producción de animales, productos y subproductos en la actualidad, se ve limitada por la presencia de plagas y enfermedades que afectan sus niveles de productividad y a la salud pública, limitando así su comercialización.

El aumento comercial, trae consigo el aumento de la movilización de productos de origen animal, así como alimenticios, que son movilizados tanto internacionalmente como en el interior de las entidades federativas del país, y en consecuencia el aumento del riesgo de diseminar plagas y enfermedades de una región a otra del territorio nacional, ya sea por el traslado de animales, productos y subproductos.

Por tal motivo el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural siempre ha procurado implementar programas que beneficien al sector pecuario buscando consolidar acciones que mantengan fortalecida la Vigilancia, el origen y trazabilidad de los productos agropecuarios en beneficio de los productores, contribuyendo así al desarrollo del campo Campechano, atendiendo las necesidades del sector pecuario de manera sustentable.

Con estos programas se han generado condiciones que le permiten al productor pecuario obtener precios justos de sus productos a través de mecanismos regulatorios que no limiten el comercio, haciendo del campo una actividad productiva, competitiva, rentable y sustentable, procurando que el productor primario aumente su producción y permita un mayor ingreso en su economía.

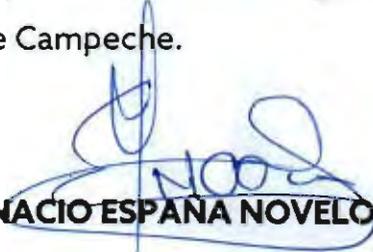
Sumando esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de los sectores productivos del Estado, hemos impulsado la capitalización, modernización, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial, con la finalidad de convertir al campo campechano en un modelo de desarrollo rural, es



INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

SDR
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

por ello que en el marco de sus atribuciones y en el cumplimiento de las mismas, la Secretaría de Desarrollo Rural a través del presente informe, da a conocer los logros y alcances que se han obtenido mediante los programas desarrollados y ejecutados dando atención a las responsabilidades que como servidores públicos se nos han otorgado, y así de esta manera contribuir a la encomienda de la presente administración tan dignamente representada por el Lic. Carlos Miguel Aysa González, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.


C.P. JOSÉ IGNACIO ESPAÑA NOVELO
Secretario de Desarrollo Rural



2. MARCO NORMATIVO

Las disposiciones jurídicas vinculadas con la elaboración e integración de los Instrumentos del Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas son:

- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Archivos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley que regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Archivos del Estado de Campeche
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se instruye a los Titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado para la definición y elaboración de los Informes de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de Campeche 2015-2021
- Informe de Transparencia y Rendición de Cuentas "Guía para su Elaboración



3. ANTECEDENTES

Contar con los insumos necesarios para la producción del campo es primordial para la obtención de mejores rendimientos, por ello la Secretaría de Desarrollo Rural, se dio a la tarea de que nuestros productores agropecuarios, tuvieran en tiempo y forma estos insumos para el desarrollo de sus actividades, lo que reflejó resultados positivos a lo largo de esta administración.

La ganadería en el Estado tiene un alto potencial económico, en la actualidad la demanda de ganado bovino para el Mercado Nacional e Internacional presenta un notable incremento, en Campeche esta actividad primaria es una de las más importantes en el Estado ya que las condiciones agroclimáticas favorecen el desarrollo de ésta actividad y de la cual muchas familias dependen. Por los beneficios económicos que ésta representa, el Gobierno del Estado ha implementado programas específicos para beneficiar y proteger este sector.

Uno de los problemas del sector agropecuario es la falta de infraestructura de acceso hacia unidades de producción, lo que origina una baja productividad y competitividad. Los caminos de acceso a zonas de producción de las comunidades generalmente son caminos de terracería. Durante la temporada de lluvia, éstas dejan de ser transitables para la circulación de vehículos debido a la ausencia de un sistema de drenaje, lo que dificulta la siembra, el transporte de insumos a las parcelas y la comercialización de la cosecha hacia los centros de población. Para mitigar esta situación se trabajó arduamente para que nuestras localidades rurales contaran con las vías necesarias para el traslado y comercialización de sus cosechas.

El agua es un insumo básico. La infraestructura hidroagrícola a principios de la ésta administración, presentaba un deterioro que provocaba serias deficiencias en la producción del campo, afectando de gran manera el desarrollo de las actividades del sector, no obstante, durante esta misma administración se brindó atención de gran



INFORME DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 - 2021

manera, lo que se puede visualizar en los resultados obtenidos en el presente informe, lo que nos permitió mejorar y aprovechar racionalmente el agua.



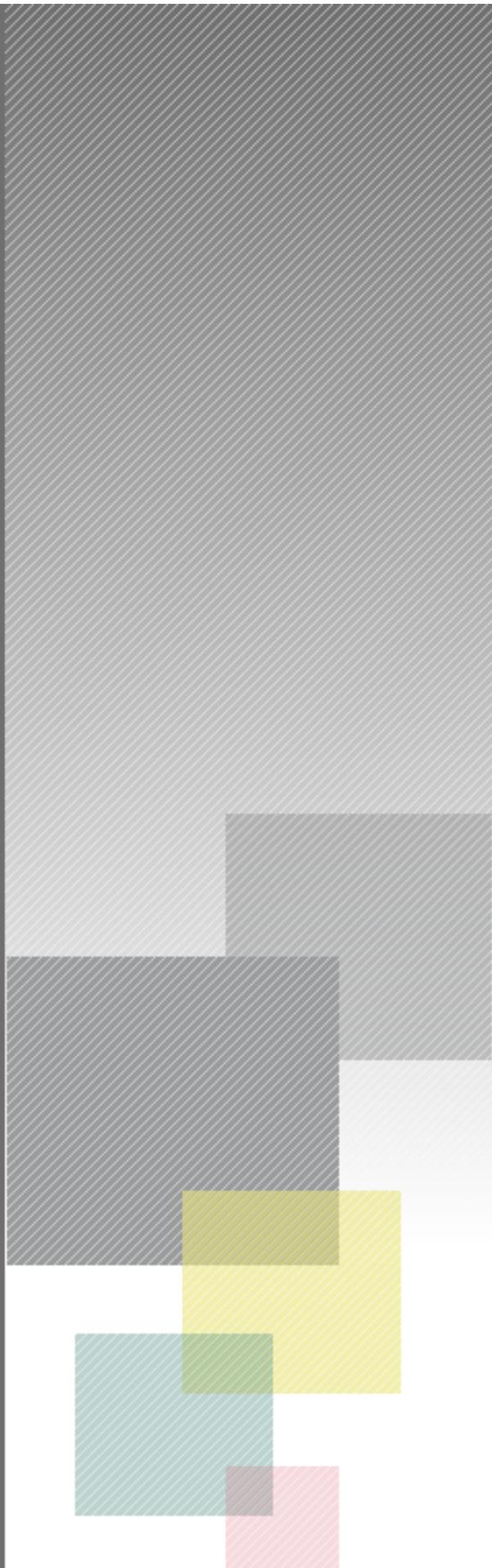
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4. PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1 REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

SDR

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL





4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

4.1.1 Presentación y marco normativo específico.

La citricultura representa una oportunidad de negocio para los productores campechanos. De acuerdo con los datos publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en 2020, el valor de la producción de cítricos en el estado fue de \$292,731,320.00.

Sin embargo, diversos factores ponen en riesgo esta actividad productiva en Campeche, entre los principales se encuentran las plagas y enfermedades que afectan la calidad de fruto y la productividad, inclusive, con el potencial de inviabilizar económicamente el proyecto de inversión desde la adquisición de la planta.

En este sentido, es evidente que uno de los factores críticos en la producción de cítricos es la calidad de planta para el establecimiento del cultivo. En consecuencia, la producción y movilización de material propagativo de cítricos está regulada por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Por norma, la producción de injertos se debe realizar en un vivero certificado (en apego a la NOM-079-FITO-2002 y Acuerdo HLB).

No obstante, un vivero de cítricos certificado requiere de infraestructura productiva específica y procesos operativos puntuales, lo que implica realizar una mayor inversión que, generalmente, los productores, por diversos motivos, no están en condición de efectuar.

Una mayor inversión en infraestructura, material propagativo y administración equivale a un mayor costo de producción de injertos de cítricos, lo que se refleja



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

en un mayor precio ofertado al citricultor local interesado en la adquisición de planta certificada.

Todavía en 2017, Campeche carecía de un vivero de cítricos certificado. Pero no solo Campeche, sino la península de Yucatán; de forma que el citricultor peninsular, además de tener que adquirir la planta certificada a un precio mayor, debía considerar el costo de transporte desde estados distantes, alternativa que resulta incosteable para los pequeños y medianos productores, principalmente, por la cantidad de planta que se requiere movilizar para compensar los costos.

Aunado a los riesgos anteriores, se suma el de admitir que el crecimiento de la citricultura campechana esté sujeto a la disponibilidad y suministro de planta certificada desde otros estados, pues al elevarse la demanda nacional, generalmente se eleva el precio por planta y se tiende a priorizar la atención de los productores locales en sus respectivos estados lo que puede propiciar un desabasto de este insumo en el estado, o lo que es aún peor: continuar estableciendo plantaciones sin conocer el origen y el estado fitosanitario de los injertos, lo que es potencialmente fatal para el sector en el estado y en el país.

Para atender este sector y fomentar el establecimiento de cítricos en el estado, la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Campeche (SDR), implementó un programa para la rehabilitación, mantenimiento, certificación y ampliación del vivero de cítricos Xamantún.

Programa con el que también, de 2019 a la fecha, se ha fomentado el cultivo de lima persa entregando 103,346 injertos certificados a 1,144 beneficiarios en 145 localidades de los 11 municipios del estado de Campeche.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

4.1.2 Balance de la gestión y logros.

En 2017 con una inversión de \$1,000,000.00 se inició la rehabilitación y certificación del vivero de cítricos Xamantún (Anexo 1). En esta fase, entre las principales acciones se realizó el suministro e instalación de dos naves de casa sombra con sistema de irrigación de 4,000 m² cada una, así como la adquisición de insumos para la producción de injertos de cítricos.

Posteriormente, en 2018, la SDR invirtió adicionalmente \$567,418.00 para continuar con la rehabilitación y mantenimiento del vivero Xamantún (Anexo 2). Acciones como la electrificación, compra de equipo e insumos agrícolas fueron realizadas.

En 2019, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), certificó al vivero de cítricos Xamantún, a cargo de la SDR, como unidad de producción de cítricos (UPC 04002162/2019) de conformidad con la NOM-079-FITO-2002, "Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos", así como del "Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para control del Huanglongbing y su vector", por lo que el vivero se posicionó como el único con la acreditación correspondiente a nivel peninsular (Anexo 3 y 4).

Una vez certificado el vivero de cítricos Xamantún, se comenzó a fomentar la adquisición de injertos de lima persa certificados para el establecimiento, repoblación y renovación de huertas a partir de identificar la oportunidad de atender la demanda nacional e internacional del fruto, principalmente, durante



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

el primer cuatrimestre del año (entre enero y abril), donde su escasez ha favorecido un importante incremento de precio (Figura 1).

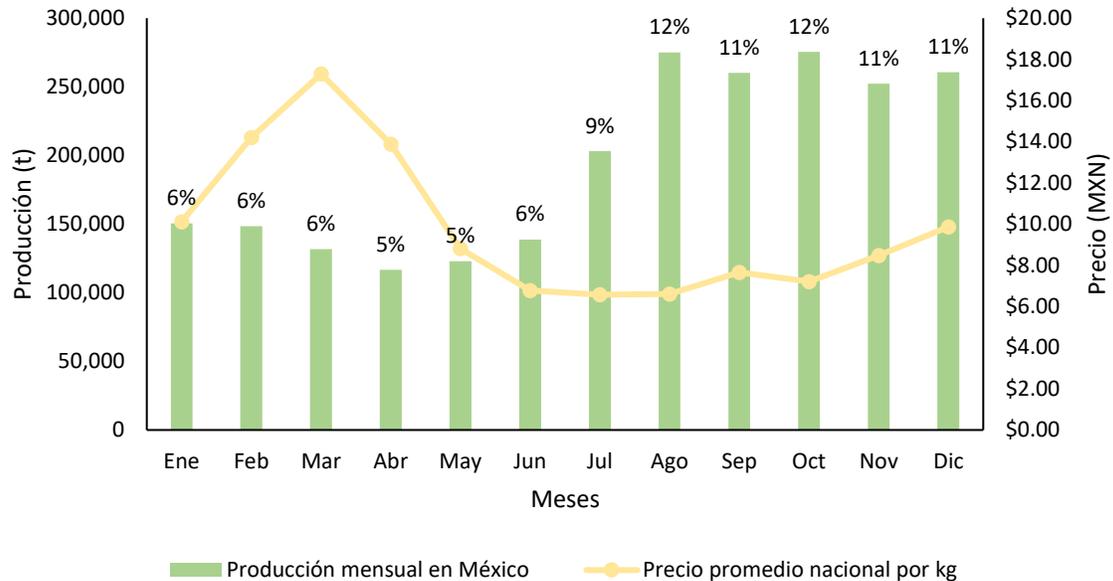


Figura 1. Estacionalidad y precio de la producción de limón en México en 2017 (SIAP, 2017; SNIIM, 2017).

Para fortalecer el vivero de cítricos Xamantún en 2020, con una inversión adicional de \$1,200,000.00 se realizó la ampliación del vivero (Anexo 4), con lo que se suministró e instaló una casa sombra de 8,000 m². En enero de 2021, se recertificó el vivero de cítricos Xamantún considerando la nueva superficie (Anexo 5).

Desde que inició el programa de fomento al cultivo de lima persa en 2019 hasta el primer trimestre del 2021, se han entregado 103,346 injertos de lima persa certificados a 1,144 beneficiarios en 145 localidades de los 11 municipios del estado de Campeche.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

4.1.3 Principales resultados

1. Se rehabilitó, mantuvo, certificó y amplió el vivero de cítricos Xamantún. Actualmente, único con la acreditación correspondiente a nivel peninsular.
2. Se implementó un programa de fomento para la adquisición de planta certificada de lima persa para productores campechanos.
3. Se entregaron 103,346 injertos de lima persa certificados a 1,144 beneficiarios en 145 localidades de los 11 municipios del estado de Campeche.
4. Se implementaron medidas para atender, preservar y mejorar la fitosanidad y, consecuentemente, la productividad de la citricultura estatal.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

4.1.4 Principales indicadores de resultados

1. Incremento en la superficie certificada en vivero de cítricos Xamantún (ISCVX) = (Superficie certificada para la producción de cítricos en vivero Xamantún en 2021 - Superficie certificada para la producción de cítricos en vivero Xamantún en 2017).

$$\text{ISCVX} = 12,500 \text{ m}^2 - 0 \text{ m}^2$$

$$\text{ISCVX} = 12,500 \text{ m}^2$$

2. Porcentaje de solicitudes de planta certificada de lima persa atendidas entre 2019 y 2021 (PSPA) = (Solicitudes de planta certificada de lima persa atendidas entre 2019 y 2021 x 100) / Solicitudes de planta certificada de lima persa recibidas entre 2019 y 2021.

$$\text{(PSPA)} = (398 * 100) / 843$$

$$\text{(PSPA)} = 47.21\%$$



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

4.1.5 Propuestas de acciones a implementar.

Se propone continuar con el programa de fomento para la adquisición de plantas de lima persa y, eventualmente, fomentar la certificación de distintas unidades de propagación de material propagativo de cítricos en el estado de Campeche.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.1. REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL VIVERO DE CÍTRICOS XAMANTÚN

4.1.6 Referencias.

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

[SNIIM - Sistema Nacional de Información de Mercados. Secretaría de Economía
Precios de Frutas, Hortalizas, Vegetales, Carnes, Pescados, Pecuarios, Pesqueros
\(economia-sniim.gob.mx\)](#)

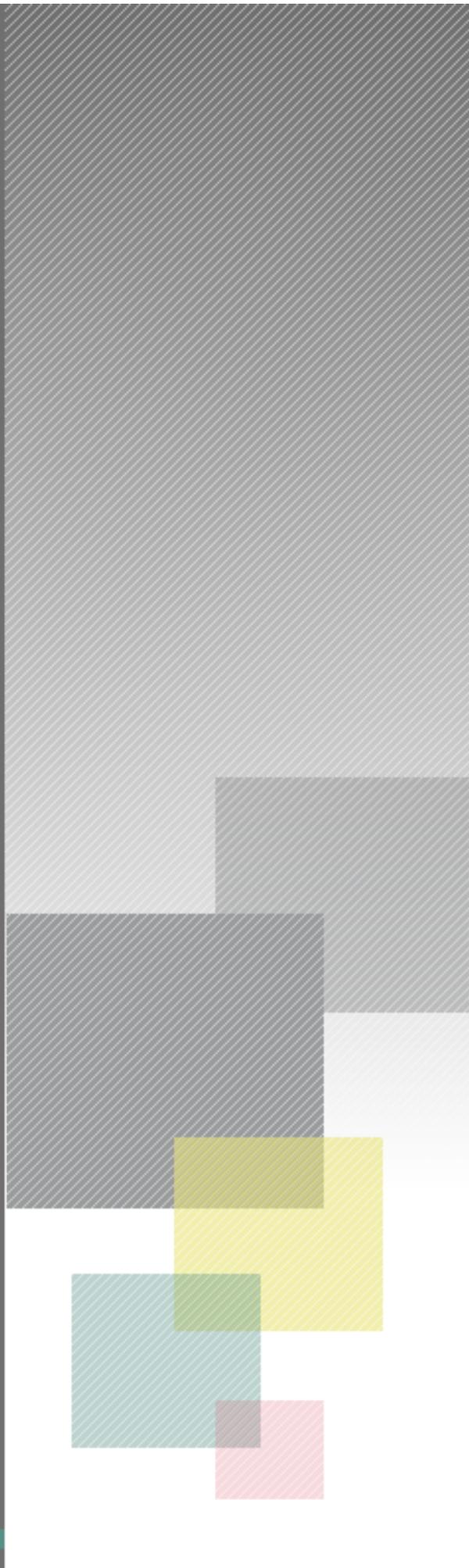
[NOM-079-FITO-2002 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

SDR
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL





4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.1 Presentación y Marco Normativo Específico.

La apicultura es la actividad pecuaria dedicada a la crianza de las abejas y a prestarles los cuidados necesarios con el objetivo de obtener y consumir los productos que son capaces de elaborar y recolectar. El principal producto que se obtiene de esta actividad es la miel. La miel es un factor de beneficio para los humanos.

El Estado de Campeche es un importante productor de miel a nivel nacional, de hecho, desde hace más de cuarenta y cinco años, Campeche ha estado entre los tres primeros productores de miel del País.

Cabe mencionar que, a nivel internacional, la miel campechana es altamente apreciada por su magnífica calidad, destacando entre sus cualidades: el sabor, el aroma, la textura, y el color; principalmente a eso se debe que más del 80% de su producción se exporte. Los países que demandan la miel campechana son Alemania, Bélgica, Francia, España, Países Bajos, Reino Unido, Arabia Saudita.

El programa de Apoyo para la alimentación de las colmenas en el período crítico de floración, tiene como finalidad dar alimento energético (suministro de azúcar) sustituto del néctar de las flores en los periodos críticos de baja floración. En nuestro Estado, el periodo crítico de floración corresponde a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, que es el período de lluvias y donde disminuye la floración. La alimentación artificial de las abejas con azúcar, sirve para que los apicultores, puedan conservar sus colmenas y evitar que emigren del apiario en busca de recursos cuando escasean en su territorio de pecoreo.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

El territorio de pecoreo de las abejas de un apiario normalmente es de 3 km de radio, que equivalente a una superficie 2 mil 827 hectáreas. En periodo de escasez las abejas pueden recorrer mayor territorio en búsqueda de recursos. Si las abejas no son apoyadas con alimentación artificial se van en búsqueda de territorios con recursos disponibles, abandonando las colmenas.

El programa de Apoyo para la alimentación de las colmenas en el período crítico de floración, tiene como marco normativo:

Reglamento interior de la Secretaria de Desarrollo Rural

Lineamientos Operativos de los componentes de los programas presupuestarios: Apoyo para la alimentación de las colmenas en el período crítico de floración.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.2 Balance de la gestión y logros.

Durante el 2015 se logró apoyar a 3 mil productores con 250 mil kilogramos de azúcar en beneficio de 250 mil colmenas.

2016

APOYO	CONCEPTO	PRODUCTORES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (PESOS)			
			ESTATAL	FEDERAL	PRODUCTOR	TOTAL
Apoyo para alimentación de las colmenas en el periodo crítico de floración	Adquisición de azúcar	5,188	3,310,790	-	-	3,310,790

Anexo1.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural

En el 2016 se adquirieron 261 mil 810 kilogramos de azúcar para apoyar a 5 mil 188 productores de miel.



Entrega de apoyo a productores.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Para el 2017 se benefició a 3 mil 766 apicultores en favor de 293 mil 358 colmenas con la misma cantidad de azúcar adquirida.

2017

APOYO	CONCEPTO	PRODUCTORES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (PESOS)			
			ESTATAL	FEDERAL	PRODUCTOR	TOTAL
Apoyo para alimentación de las colmenas en el periodo crítico de floración	Adquisición de azúcar	3,766	3,344,513	-	-	3,344,513

Anexo 2

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural

Colmenas por municipio

Al 31 de diciembre de 2017

MUNICIPIO	COLMENAS
Calakmul	40,345
Calkiní	30,812
Campeche	83,781
Candelaria	3,616
Carmen	13,340
Champotón	136,055
Escárcega	39,119
Hecelchakán	21,598
Hopelchén	96,248
Palizada	70
Tenabo	15,358
ESTADO	480,342

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Rural, Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN-SAGARPA).

Anexo 3

Este mismo año 2017, se logró mantener una población de 480 mil 342 colmenas en el Estado.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN



Entrega de apoyo a productores.

Para el 2018 se apoyó a 3 mil 225 productores con 254 mil 692 kilogramos de azúcar en beneficio del mismo número de colmenas.

2018

APOYO	CONCEPTO	PRODUCTORES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (PESOS)			
			ESTATAL	FEDERAL	PRODUCTOR	TOTAL
Apoyo para alimentación de las colmenas en el periodo crítico de floración	Adquisición de azúcar	3,225	3,068,061	-	-	3,068,061

Anexo 4

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Colmenas por municipio

Al 31 de diciembre de 2018

MUNICIPIO	COLMENAS
Calakmul	28,073
Calkini	22,875
Campeche	65,540
Candelaria	2,466
Carmen	8,340
Champotón	117,773
Escárcega	29,575
Hecelchakán	17,752
Hopelchén	76,581
Palizada	70
Tenabo	13,534
ESTADO	382,579

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Rural, Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN-SADER).

Anexo 5

En el año 2018, existió una disminución en el número de colmenas con respecto al año 2017, sin embargo, gracias a que hubo en abril y mayo una excelente floración los productores pudieron realizar algunos manejos como la fusión de colmenas con el resultado de que se fortalecieron las colmenas, lo que representó un incremento en la producción de miel de este año 2018.

El periodo de cosecha en la Península de Yucatán se presenta de enero a junio, sin embargo, por los eventos debidos al cambio climático las presencias de lluvias intermitentes se modifican afectando el periodo de cosecha de miel.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN



Entrega de apoyo a productores.

En el 2019 se adquirieron 227 mil 973 kilogramos de azúcar para apoyar a 6 mil 018 productores de miel.

2019

APOYO	CONCEPTO	PRODUCTORES BENEFICIADOS	INVERSIÓN (PESOS)			
			ESTATAL	FEDERAL	PRODUCTOR	TOTAL
Apoyo para alimentación de las colmenas en el periodo crítico de floración	Adquisición de azúcar	6,018	2,918,061	-	-	2,918,061

Anexo 6

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Colmenas por municipio

Al 31 de diciembre de 2019

MUNICIPIO	COLMENAS
Calakmul	28,073
Calkiní	22,875
Campeche	65,540
Candelaria	2,466
Carmen	8,340
Champotón	117,773
Escárcega	29,575
Hecelchakán	17,752
Hopelchén	76,581
Palizada	70
Tenabo	13,534
ESTADO	382,579

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Rural, Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN-SADER).

Anexo 7

El año 2019 se logró mantener una población de colmenas de 382,579.



Entrega de apoyo a productores.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Para el 2020 se apoyó a 4 mil 480 productores con 251 mil 729 kilogramos de azúcar en beneficio del mismo número de colmenas.

Este año se presentó la Tormenta Tropical Cristóbal, que represento una disminución de alrededor del 7 por ciento el número de colmenas en el estado, con respecto al año 2019, debido a las inundaciones que se presentaron en el territorio estatal. Estas inundaciones no permitían el acceso a los apiarios de los productores y no pudieron atender a sus colmenas; las pérdidas se debieron a que fueron totalmente inundadas o arrastradas por las corrientes de agua. Para paliar las pérdidas causadas por la tormenta, se informó a los productores de la existencia del Seguro Apícola de Daños Climáticos y de los requisitos a cumplir para beneficiarse del Fondo de aseguramiento de la Confederación Nacional Ganadera, logrando recuperar parte de lo perdido los productores que cumplieron con los requisitos.

El número de colmenas en el estado tuvo un cierre al año de 2020 de 355,808.



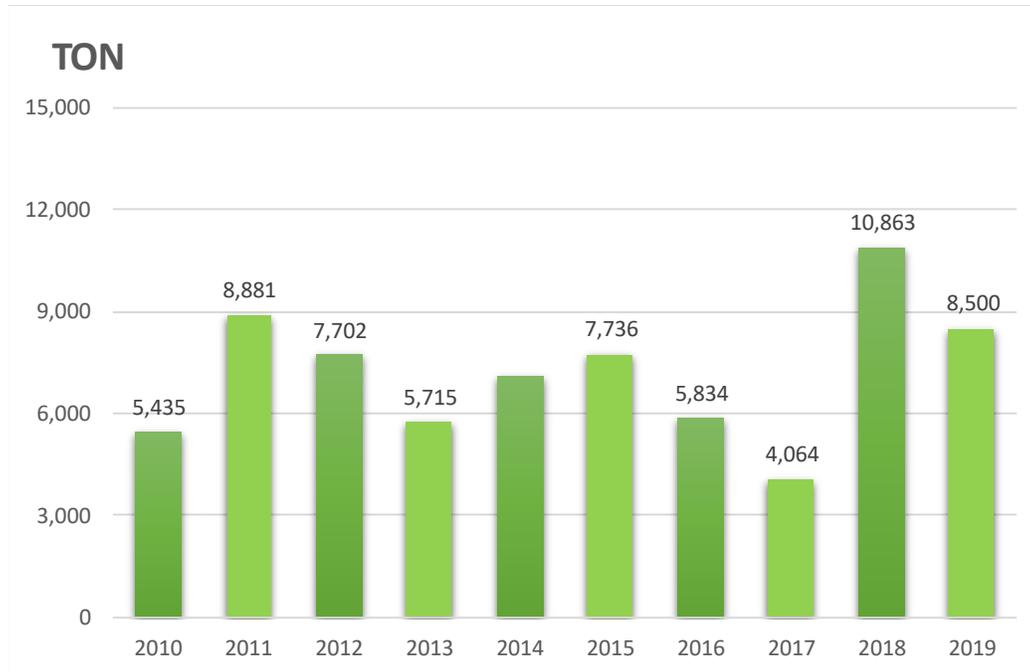
Entrega de apoyo a productores.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.3 Principales Resultados.



FUENTE: Secretaria de Desarrollo Rural

Anexo 8

En la gráfica que se presenta (Anexo 8) muestra la Producción histórica de miel en el Estado.

Hay que recordar que durante el 2015 se tuvo en el Estado de Campeche la presencia del Pequeño Escarabajo de la Colmena, cuyo insecto no se encontraba en él y su presencia afecta principalmente en la miel, pues la descomponen.

Aunque lograron mantenerse el número de colmenas existentes en los años 2016 y 2017, los efectos del insecto si se vieron reflejados en la producción de miel al igual que las difíciles condiciones climatológicas que se presentaron.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Para el año 2018, ya con un mejor manejo sobre el insecto del Pequeño Escarabajo de la Colmena en las colmenas, y con condiciones climatológicas favorables para el desarrollo de la apicultura, los productores lograron un incremento considerable con respecto a los dos años anteriores.

En el 2020 se presentó la Tormenta Tropical Cristóbal, que redujo en un 10 por ciento el número de colmenas en el Estado, con respecto al registro que se tenía en 2019. Sin embargo, a las condiciones climáticas posteriores y a los apoyos gubernamentales y del Seguro Apícola se logró recuperar un 3 por ciento de lo perdido por el efecto climatológico.

Con el programa de Apoyo para la alimentación de las colmenas en el período crítico de floración y el buen manejo de las colmenas por parte de los productores, se logró mantener en el estado un inventario alrededor de las 356 mil colmenas, lo que significó permanecer dentro de los principales productores de miel a nivel nacional.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.4 Principales Indicadores de Resultados.

Campeche durante el periodo de 2015 a 2020 tuvo producciones con rangos que van desde las 4 mil 64 a 10 mil 836 toneladas de miel, lo que posiciona al Estado entre los primeros cinco lugares en producción de miel a nivel Nacional y ello representa una derrama económica en promedio de 262 millones 897 mil 666 pesos que llega a los casi 7 mil productores de miel y sus familias.

Producción nacional de miel y cera

2015	Toneladas	
ESTADO	MIEL	CERA EN GREÑA
Yucatán	11,629	239
Campeche	7,736	13
Chiapas	5,144	102
Jalisco	5,047	134
Veracruz	4,754	154
Oaxaca	3,826	129
Quintana Roo	3,480	106
Puebla	2,528	63
Guerrero	2,079	90
Michoacán	1,905	84
Zacatecas	1,654	64
Resto de los Estados	12,099	253
NACIONAL	61,881	1,431

Anexo 9

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Producción nacional de miel y cera

2016			Toneladas
ESTADO	MIEL	CERA EN GREÑA	
Yucatán	7,490		429
Campeche	5,834		2
Chiapas	5,213		128
Veracruz	4,766		206
Jalisco	4,590		211
Oaxaca	4,150		135
Quintana Roo	2,885		85
Puebla	2,194		74
Michoacán	2,085		99
Guerrero	2,057		93
Zacatecas	1,929		108
Resto de los Estados	12,166		273
NACIONAL	55,359		1,843

Anexo 10

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural

Producción nacional de miel y cera

2017			Toneladas
ESTADO	MIEL	CERA	
Jalisco	5,815		190
Chiapas	5,324		128
Veracruz	4,704		214
Yucatán	4,351		157
Oaxaca	4,078		142
Campeche a/	4,064		4
Quintana Roo	3,044		91
Puebla	2,435		90
Guerrero	2,101		92
Zacatecas	2,078		168
Michoacán	1,701		84
Resto de los Estados	11,597		258
NACIONAL	51,292		1,618

Anexo 11

Fuente: Secretaria de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

Producción nacional de miel

2018	
ESTADO	Toneladas MIEL
Campeche a/	10,836
Yucatán	9,744
Jalisco	6,001
Chiapas	5,474
Veracruz	4,842
Oaxaca	4,387
Quintana Roo	3,208
Puebla	2,454
Guerrero	1,994
Morelos	1,946
Zacatecas	1,810
Michoacán	1,809
Resto de los Estados	10,425
NACIONAL	64,930

Anexo 12

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural

Producción nacional de miel

2019	
ESTADO	Toneladas MIEL
Campeche a/	8,500
Chiapas	5,500
Guerrero	2,029
Jalisco	5,948
Michoacán	2,037
Morelos	1,928
Oaxaca	4,668
Puebla	2,477
Quintana Roo	3,255
Veracruz	4,798
Yucatán	9,810
Zacatecas	2,009
Resto de los Estados	10,007
NACIONAL	62,966

Anexo 13

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.5 Propuestas de Acciones a Implementar.

A pesar de que Campeche ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional, el promedio de producción de miel por colmena está por debajo de la media nacional que es de 35 kg p/c al año.

Lo anterior se debe a que muchos productores, a pesar de realizar la actividad durante muchos años, no han recibido la capacitación adecuada en el tema, además de que la mayoría solo tiene una educación básica incompleta, lo cual representa una desventaja en el proceso de aprendizaje.

Otro factor que influye es la falta de relevo generacional, ya que la edad promedio de los apicultores está por arriba de los 50 años y los jóvenes al no percibir en la apicultura y en muchas otras actividades del campo una oportunidad de vida, no se involucran en dichos temas.

En ese sentido, y considerando que la apicultura es una de las actividades pecuarias más rentable y sustentable para el desarrollo de las comunidades. Un aspecto importante a considerar es el recurso apibotánico presente en el Estado, uno de los patrimonios más valiosos que poseemos, ya que la diversidad en floración durante la época de cosecha de néctar hace que las mieles producidas en la región sean de las más solicitadas por los mercados internacionales.

Por lo anterior se tiene que reforzar con apoyo de extensionistas profesionales de la apicultura, la capacitación y asistencia técnica a los productores en temas de sanidad, alimentación, multiplicación de colmenas, manejo integral, cría de abejas reina, buenas prácticas y las acciones necesarias que lleven a los productores a obtener cosechas superiores a la media nacional.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

En el tema de equipamiento, se requiere hacer el cambio de las cajas de madera para cámara de cría y alzas de cosecha. Estos apoyos son fundamentales para mantener una buena cría de abejas y de cosecha de miel, la acción de reparación de los mismos equipos debido al deterioro por su uso es importante y reemplazarlo al cumplir su función es fundamental para sostener la producción. Fortalecer la cosecha en campo apoyando a los productores en la adquisición de equipos de acero inoxidable, contribuye a garantizar la inocuidad solicitada por los mercados internacionales. Por lo que hace falta invertir en estos equipos y apoyar a los apicultores con un subsidio para su adquisición.

La adquisición de abejas reina por los productores es necesaria para que a partir de esas reinas produzcan las propias, necesarias para su cambio anual de reinas en sus colmenas y se lleve a cabo un mejoramiento genético en caso de ser requerido en el apiario, el simple hecho de cambiar anualmente la abeja reina, resulta en una mejora de entre un 20 a 30 por ciento la cantidad de miel producida anualmente por la colmena, debido a que una reina joven garantiza una adecuada postura de al menos 2 mil huevos diarios.

Los dos programas: El de “Apoyo para la alimentación de las colmenas en el período crítico de floración” y de “Entrega de acaricidas”, deben de continuar con asignación de un mayor presupuesto y poder proporcionar una mayor cobertura, la conservación de las colmenas con la alimentación energética en periodos de escasez de floración son de vital importancia al igual que el control del parásito Varroa cuya presencia hace que la colmena disminuya su fortaleza, se enferme y colapse, representando la presencia en la colmena de éste ácaro gran riesgo de pérdida de producción de miel y de colmenas para los apicultores.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.2 APOYO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS COLMENAS EN EL PERÍODO CRÍTICO DE FLORACIÓN

4.2.6 Referencias.

La información anterior se encuentra en los informes estadísticos de los siguientes enlaces:

<http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/Documentos/REGLAMENTOS%20INTERIORES/500008.pdf>

<https://drive.google.com/file/d/1ecnnTkH1mHtvj4U7-myRfJkZ4ThLNyF/view>

Anexo 9

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Primer Informe de Gobierno

Anexo 1 y 10

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Segundo Informe de Gobierno

Anexo 2, 3 y 11

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Tercer Informe de Gobierno

Anexo 4, 5 y 12

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Cuarto Informe de Gobierno

Anexo 6, 7, 8 y 13

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

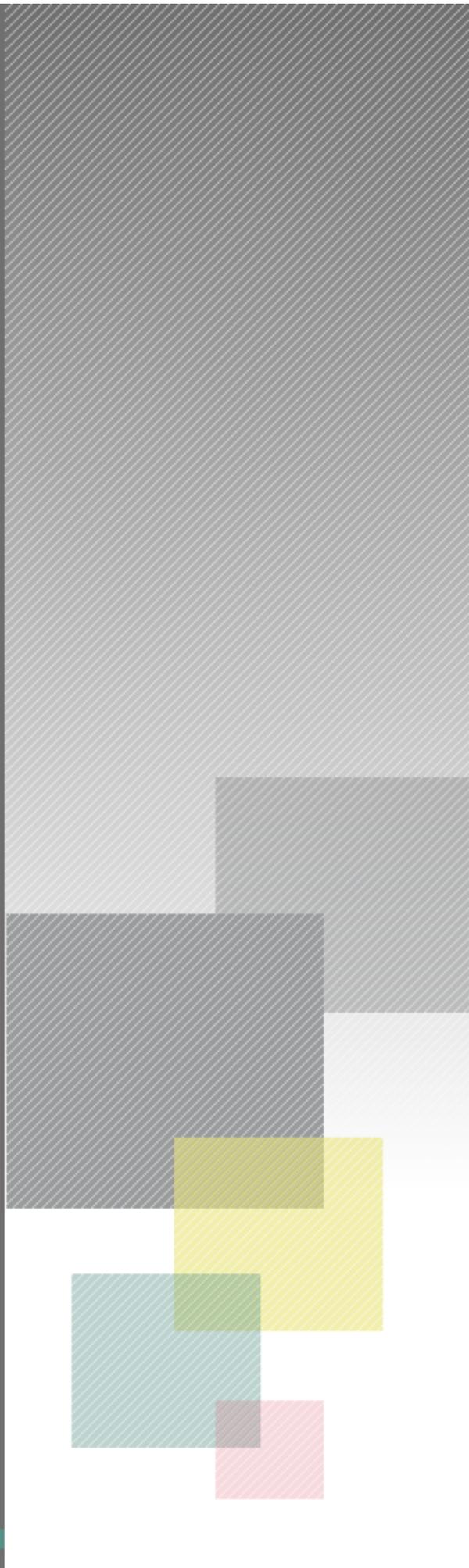
Quinto Informe de Gobierno



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SDR
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL





4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.1 Presentación y Marco Normativo Específico.

El programa Incremento a la Productividad del Hato Bovino del Estado de Campeche; surge, por la necesidad de mejorar los parámetros productivos principalmente de los pequeños productores (menor de 50 vientres), debido a que estos son los que carecen de recursos y de capacitación para tener una ganadería sustentable.

De manera natural, la tasa de parición anual del ganado bovino del estado de Campeche se encuentra en un 40-45% en la mayor cantidad de establos de pequeños productores, los cuales carecen de capacitación y de solvencia económica para revertir estos índices.

Entre las principales causas de este parámetro se encuentran la baja condición corporal de los animales; ocasionado por el mal manejo de las praderas, el poco aprovechamiento y almacenamiento del forraje en las épocas de abundancia (silos y ensilajes), las condiciones sanitarias del hato que ocasionan baja fertilidad y en ocasiones muertes, falta de valoración reproductiva de los vientres y manejo del ciclo reproductivo de los mismos, además del mal manejo del uso de los sementales causando baja fertilidad de los mismos. (Fig. 1)



Fig. 1 Animales delgados por malas prácticas de manejo.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

El proyecto Incremento a la Productividad beneficiara directamente a los productores al incrementar el número de pariciones un mínimo de un 20%, es decir mayor número de crías por vaca al año; además que estará acompañado de un mejoramiento genético al introducir semen de alta calidad a través de la inseminación artificial; lo que impactará directamente en el productor al tener mayor cantidad de becerros, de mejor calidad y peso; además de reducir la mortalidad lo que se reflejara en mayores ingresos para los productores

El programa se basa principalmente en la triada de la producción; que cosiste en llevar un buena manejo sanitario, nutricional y reproductivo. Es por ello que se realizó un diagnóstico de todos esos aspectos en los predios trabajados buscando impactar en la economía de las familias ganaderas.

Entre las medidas que se implementaron destacan la anamnesis del rancho en cuestiones de manejo sanitario; como calendario de vacunación y desparasitación, el manejo nutricional y reproductivo de los animales, aplicando tecnologías de la reproducción asistida (palpación rectal, ecografía, inseminación artificial), índices de carga animal, condición corporal y nutricional de los animales.

El objetivo es crear modelos que permitan a los productores el incremento de la productividad de hasta un 60% preñez anual en los hatos bovinos de la entidad.

Marco Normativo

- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Lineamientos Operativos de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.2 Balance de la gestión y logros.

El programa Incremento a la Productividad del Hato Bovino inicia en el mes de mayo de 2016 bajo el nombre de Diagnostico Reproductivo del Hato Bovino e Inseminación Artificial del Estado de Campeche. Surge por la necesidad de aumentar los índices de pariciones en pequeños productores (hatos menores a 50 vientres) además de darles capacitación y asistencia técnica en temas de nutrición, sanidad y reproducción. (Fig. 2).



Fig. 2. Capacitación de productores.

Inicia con la ayuda de dos Asesores externos provenientes del Instituto de Ciencia Animal de la Habana, Cuba; de los cuales uno es especialista en Reproducción Bovina y el otro en Nutrición Animal. El resto del equipo lo conformaban una coordinadora del proyecto y 4 Médicos Veterinarios Zootecnistas los cuales fueron capacitados por 3 meses en temas de sanidad animal, nutrición y reproducción.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Durante este proceso de capacitación, se evaluaron los vientres bovinos de los productores para descartar posibles patologías del tracto reproductivo en todo el estado de Campeche sobre todo en la zona sur, contando con el apoyo de equipos de ultrasonido para realizar un examen preciso. (Fig. 3)



Fig. 3. Diagnostico con ultrasonido portátil.

Entre las patologías más recurrentes se encontraron anestros lactacional y nutricional, hipoplasias ováricas, adherencias, metritis, vaginitis, cuerpos lúteos persistentes y quistes foliculares. Este programa fue de diagnóstico tanto de los hatos, como de los vientres.

Durante el primer año que fue el 2016, se ha capacitaron a 155 productores y se apoyaron con insumos y para realizar actividades de medicina preventiva, diagnostico nutricional y reproductivo, preparación y selección de vientres e inseminación artificial.

De esta forma hemos pasado de una tasa de preñez del 45 al 60 por ciento en los hatos ganaderos del Estado, debido al oportuno diagnóstico de 3,329 animales.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

En 2017, se convino con la Fundación PRODUCE, A. C., Innovación para el Desarrollo Tecnológico, una inversión estatal de dos millones 400 mil pesos, para la ejecución del proyecto Diagnóstico Reproductivo del Hato Bovino del Estado de Campeche.

Se empezó a realizar empadres dirigidos a través de la sincronización de vientres tanto para monta directa como para el uso de la inseminación artificial con lo cual se mejora la genética de la zona y también se orienta a los productores para definir sus líneas de trabajo ya se bovinos de carne o bovinos de doble propósito. (Fig. 4).



Fig.4 Aplicación de implante intravaginal como método de sincronización.

Se adquieren dosis de semen de empresas certificadas como SEMEX para cubrir la demanda de los productores de razas especializadas tanto para carne como para doble propósito. Entre las razas que se implementaron tenemos Brangus Rojo y Negro, Angus Rojo y Negro, Simbrah, Suizo Americano, Suizo Europeo, Gyrholando, Sardo Negro, Brahman Gris y Rojo, Holstein, Charolais, Beefmaster y Nelore.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con todas estas herramientas se logró apoyar directamente a más de 300 productores en materia de asistencia directa con técnicas de diagnóstico temprano de gestación con ayuda del ultrasonido, sincronización de celos e inseminación. Como resultado, se logró una preñez del 60 por ciento en los hatos ganaderos del estado, derivado del oportuno diagnóstico en 9,300 ejemplares.

En el año 2018 se realizaron capacitaciones y entrega de insumos a 300 productores para fortalecer y fomentar las buenas prácticas de producción pecuaria en materia de sanidad animal, con acciones en medicina preventiva; en nutrición, con el manejo de potreros e implementación de bancos de proteína, sistemas silvopastoriles y pastos mejorados de corte; reproducción animal, con funciones de diagnósticos de gestación tempranos, métodos de sincronización de celos e inseminación artificial en más de 15,000 animales. (Fig. 5)

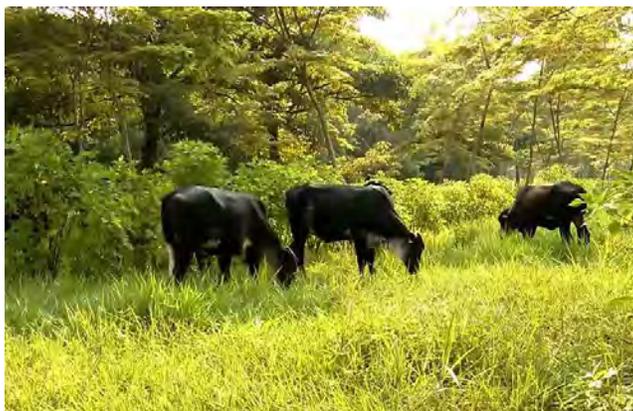


Fig. 5. Sistema silvopastoril (pasto y arboles).

Para el año 2019 continua los trabajos de campo con 3 Médicos Veterinarios y se atienden más de 200 predios, realizando diagnósticos y tratamientos en cerca de 6532 animales con equipo especializado de ecografía y herramientas como la sincronización de estros y la inseminación artificial a tiempo fijo.

El 2020 fue un año de retos para todo el país y Campeche no fue la excepción; sobre todo cuando nos referimos al campo, la pandemia del Covid 19 puso a prueba todas



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

las instancias del Gobierno Estatal y a pesar de la misma los trabajos no bajaron, si no por el contrario se redoblaron.

Se capacitaron 300 productores siguiendo con los planteamientos de tener buena sanidad en sus hatos, mejores condiciones nutricionales y un eficiente manejo reproductivo. Se realizaron trabajos de diagnóstico temprano de gestación con ayuda del ultrasonido, sincronización de celos e inseminación en 15000 vientres en todo el 2020 y lo que va del 2021.

4.3.2.1 Metodología de trabajo.

Se realizarán zonas de trabajo, para lo cual se tomarán en cuenta el padrón de productores por municipio y la distribución de los mismos; por lo cual se dividirá al estado en 5 zonas:

ZONA	MUNICIPIOS
1	CALKINI HECELCHAKAN TENABO CAMPECHE
2	ESCARCEGA CHAMPOTON
3	CANDELARIA CARMEN
4	PENINSULA DE ATASTA PALIZADA
5	HOPELCHEN CALAKMUL



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se realizarán platicas informativas en las diferentes asociaciones ganaderas de la entidad programadas por los directores de las ventanillas de cada municipio para dar a conocer las actividades a realizar en el programa.

REQUISITOS GENERALES

- I. Ser mayor de edad
- II. Presentar actualización del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SIINIGA).

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- I. Solicitud de Apoyo.
- II. Identificación oficial vigente (INE, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte o cartilla militar).
- III. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IV. Número telefónico.

El programa se realizará realizando diferentes visitas para poder generar el impacto deseado, por lo cual se enumeran y especifican las visitas a realizar.

VISITA 1

Recolección de datos de producción de la explotación entre los cuales se tomarán en cuenta los datos generales de la explotación los cuales son:

- Número de hectáreas
- Fuentes de luz y agua
- Sistema de explotación
- Uso de suelo en la explotación por hectáreas
- Inventario ganadero
- Infraestructura del predio



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Por otra parte, se realizarán la recopilación de información de las acciones que realizan en la explotación en materia de manejo, nutrición, sanidad animal y reproducción.

MANEJO

Se implementará el uso de registros en caso de que el productor no los lleve, a través del uso de fichas individuales, para lo cual el uso de una libreta es una herramienta básica, donde se registrarán las actividades realizadas como lo son registros de pesos, fecha de partos, fecha de montas o inseminación, registro de ventas, bajas por mortalidad, registro de ingresos, tratamientos realizados, fechas de vacunación y desparasitación, lotes que conforman la explotación ya sea por estatus reproductivo en gestantes y vacías, estado productivo por ejemplo becerros de destete, novillos de engorda, vacas en ordeña y en caso de no tenerlos hacer un ordenamiento de los estratos.

NUTRICION

Revisión del uso de suelo del hato, para conocer los insumos con los que cuenta el productor, determinación de la carga animal, índice de agostadero, medición de la condición corporal (escala 1 al 5 donde 1 es muy flaca la vaca y 5 es muy gorda), evaluación para la aplicación de métodos para conservación de forraje, implementación de pastos de corte, uso de vitaminas y reconstituyentes de forma estratégica. (Fig. 6).



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Sistema de Cinco puntos	Estado	Descripción
Score 1 Condición pobre (Esquelética)  	Muy pobre	Demasiado flaca Espina dorsal parecida a una sierra (dientes) Pueden verse las prominencias de las vértebras hacia los costados La cadera puede verse perfectamente, sin grasa. Forma de "V" en la zona debajo de donde comienza la cola
Score 2 Esqueleto todavía visible  	Moderado	El esqueleto todavía es visible Todavía pueden identificarse las vértebras Las prominencias de las vértebras comienzan a verse más cubiertas La cadera se va mas cubierta Forma de "U" debajo de la zona donde comienza la cola
Score 3 Esqueleto visible (Equilibrado)  	Bueno	El esqueleto y la grasa estan equilibradas La columna se ve en una sola línea Las vértebras de la columna pueden individualizarse cuando son palpadas Los huesos de la cadera se ven redondeados pero no excesivamente. Debajo de la cola se ve cubierto pero equilibrado
Score 4 Cobertura exagerada  	Gordura	Exceso de grasa de cobertura No pueden individualizarse las vértebras Las prominencias horizontales de las vértebras están redondeadas y cubiertas de grasa. La cadera se ve cubierta de grasa, pero puede palparse
Score 5 Vaca obesa  	Obesidad	La columna se ve cubierta de grasa Las vértebras están cubiertas de grasa y no casi no se diferencian las prominencias horizontales La cadera se ve redonda y no puede palparse Si la vaca se ve de costado, parece de forma cuadrada

Fig. 6. Escala de condición corporal.

SANIDAD

Se supervisa el estatus sanitario del predio, para poder dictaminar las acciones pertinentes, se valorará el cuadro de vacunación y desparasitación utilizado y se emitirán las recomendaciones pertinentes para realizarlo de forma estratégica. (Fig. 7).



Fig. 7. Aplicación de vitaminas y desparasitantes.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

REPRODUCCIÓN

Revisión de todos los vientres que se encuentren en condiciones para poder ser empadradas, es decir animales que tengan un peso a partir de 320kg y que se encuentren en buena condición corporal. (Fig. 8 y 9).



Fig. 8. Pesaje de vientres.



Fig. 9. Vientres con buena condición corporal.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se realiza un examen ginecológico en el cual se diagnostica que no haya anomalías en los órganos que conforman el aparato reproductor de las hembras como son: vagina, cérvix, útero, cuernos y ovarios, que pudieran impedir la reproducción de los animales. (Fig. 10). Los vientres que se encuentren en estado gestante se lotifican para llevar un control sobre ellos y su programación de partos y así poder tomar las medidas pertinentes para un correcto parto.

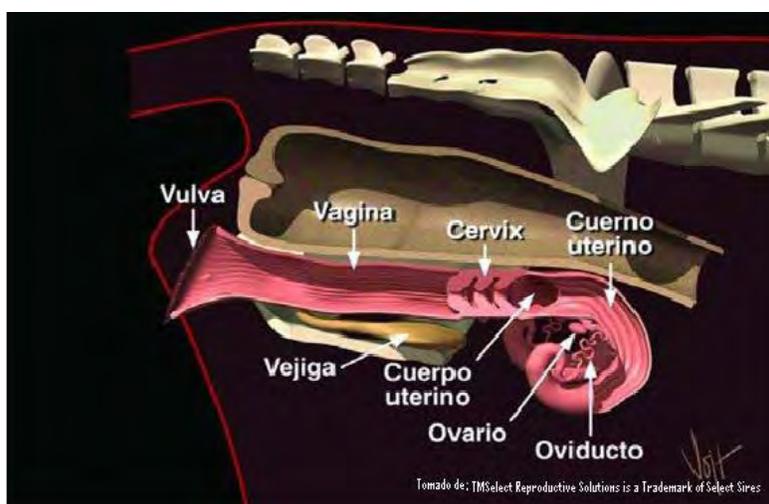


Fig. 10. Estructuras del aparato reproductor femenino de las vacas.

En el caso de los vientres que no estén preñados se medirá la condición corporal y el correcto funcionamiento de sus órganos reproductivos, si ambos casos están en óptimas condiciones se forma un lote el cual estará a parte de los sementales y se les aplicaran las vitaminas y minerales correspondientes en el caso que se decida inseminar a dichos animales; dichas vitaminas y minerales, si se opta por la monta natural se confinaran con los sementales en una proporción adecuada (1:20). (Fig. 11).



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE



Fig. 11. Monta natural.

Las vacas vacías que tengan baja condición corporal (>2) y/o que presenten alguna alteración en sus órganos por ejemplo cérvix desviado (que impide el paso del aplicador para inseminación), presenta anestro nutricional o lactacional (no está ovulando correctamente), presenten vaginitis, infecciones en el útero se les proporciona tratamiento para los padecimientos que tengan pronostico favorables y solo se tomaran en cuenta para los empadres hasta que hayan respondido favorablemente a dichos tratamientos.

Las vacas que durante la exploración se encuentren con alguna alteración que se considere como irreversible, se le notificarán al productor para que tome las medidas pertinentes.

Los productores serán capacitados en todos estos rubros y durante todas las visitas; recibirán atención especializada para que ellos también logren realizar las actividades por su cuenta.

VISITA 2

Los productores que hayan cumplido los requisitos anteriores serán visitados por segunda vez, en esta visita se realiza nuevamente diagnóstico de gestación a los



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

vientres vacíos para descartar posibles gestaciones tempranas y animales que tengan alguna característica que impida realizar la inseminación artificial. (Fig. 12 y 13).



Fig. 12. Diagnóstico de gestación con ultrasonido.



Fig. 13. Embrión de 1 mes de edad visto con ultrasonido.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se supervisa que tengan fuentes suficientes de alimento y agua de calidad disponibles por lo menos de 2 meses que es el tiempo aproximado que dura desde la implantación al diagnóstico post-inseminación.

En esta visita se sincronizarán los vientres que estén óptimos para posteriormente inseminarlos y se refuerzan con una aplicación de los multivitamínicos. (Fig. 14).



Fig. 14. Aplicación de dispositivo intravaginal para sincronizar un grupo de vacas.

VISITA 3

Una vez sincronizados los animales el día 7 u 8 se procederá a retirar los implantes y aplicar las hormonas correctas para propiciar el estro (celo) de los vientres. En caso de que el productor cuente con los conocimientos adecuados, el mismo puede retirar los implantes y aplicar los hormonales. (Fig. 15).



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE



Fig. 15. Retiro manual del dispositivo intravaginal.

VISITA 4

De 48-56 a horas posteriores al retiro del implante se realizará la inseminación artificial de los vientres seleccionados, la cual se llevará a cabo en horarios frescos de la mañana (al amanecer y al atardecer) y con condiciones libres de estrés de los animales. (Fig. 16 y 17).



Fig. 16. Inseminación artificial de un vientre bovino.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

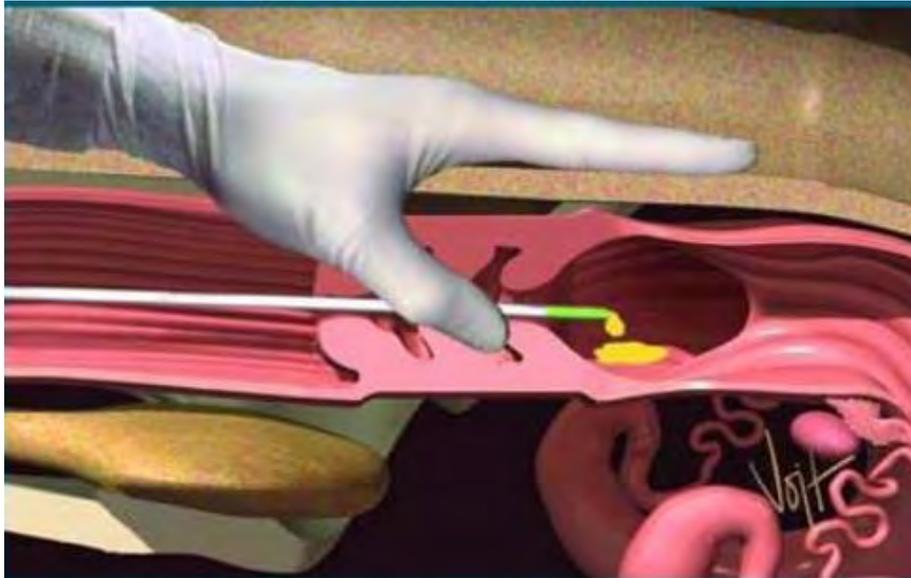


Fig. 16. En el útero es el lugar idóneo donde se debe depositar el semen.

VISITA 5

35 días después de la inseminación artificial, se realizará el diagnóstico de gestación de los vientres inseminados, se realizará un informe con el número de animales gestantes.

Es importante comentar que los animales que no resulten gestantes de la inseminación podrán ser cubiertos por el semental del productor entre los días 18-21 post-celo, ya que es el periodo de retorno al estro, para así poder aprovechar los hormonales aplicados y a través de un segundo intento que es la monta, preñar más animales y por lo tanto incrementar la tasa de preñez.

Una vez realizado el diagnóstico se dará seguimiento a los animales preñados para conocer la evolución del hato y de común acuerdo en caso que el productor lo solicite el seguimiento también de los animales vacíos durante el programa y de otros vientres recién paridos para organizar otro lote de inseminación.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con estas acciones se pretende incrementar la tasa de preñez, reducir el intervalo entre partos y con ello incrementar el número nacencias. Esto llevará a los productores a tener mayor cantidad de crías y de mejor calidad. (Fig. 17).



Fig. 17. Vacas con lotes homogéneos de crías.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.3 Principales Resultados.

La Secretaria de Desarrollo Rural del Estado de Campeche a través de la dirección de Fomento Ganadero en lo que va del sexenio se ha comprometido cabalmente a apoyar y fomentar mejores prácticas de aprovechamiento que lleven a los productores ganaderos a ser más eficientes con los recursos que tienen en sus predios.

Resultado de este proyecto tenemos que se han trabajado cerca de 50,000 vientres bovinos lo que representa casi el 10% de la población estatal (SIAP 2016).



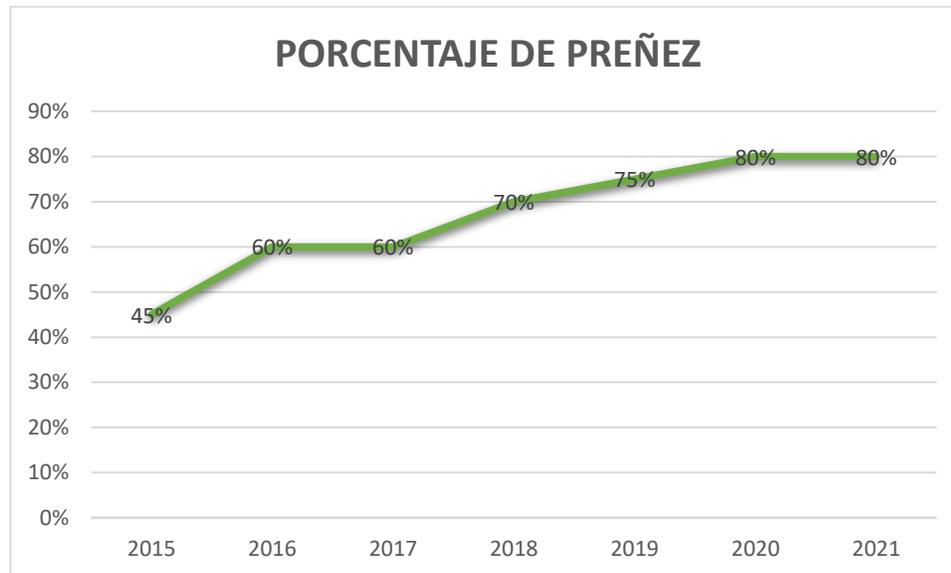


4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.4 Principales Indicadores de Resultados.

Los principales indicadores que se obtuvieron en el Programa Incremento a la Productividad del Hato Bovino se describen en las siguientes tablas:



Este indicador se mide por el número de vientres que quedaron gestantes entre el total de vientres del rancho. El año 2015 se considera como la referencia natural sin que se haya iniciado el programa y podemos ver un aumento gradual de ese porcentaje de preñez con dos servicios de cubrición a las vacas.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE



El número de gestaciones por año lo definimos como el porcentaje de vacas que quedaron gestantes del total de animales trabajados en dos servicios de empadres ya sea a través de inseminación artificial o de monta controlada.

PRINCIPALES PATOLOGIAS

ANESTRO LACTACIONAL

ANESTRO NUTRICIONAL

QUISTES FOLICULARES

QUISTES LUTEINICOS

ADHERENCIAS

METRITIS

CERVICITIS

Las principales patologías se refieren, a los problemas más recurrentes que afectan a los vientres bovinos para llevar a cabo la reproducción.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.5 Propuestas de Accione a Implementar.

La ganadería bovina genera el 58,2% del valor de la producción agropecuaria total del estado; por lo tanto, es una actividad de suma importancia.

La falta de tecnificación y de innovaciones que permitan hacer más rentable la producción son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de los ganadores; aunado a que el campo necesita de un relevo generacional que permita mantener e incrementar la productividad.

Es por ello que la capacitación constante de los productores incrementara el potencial de producción de los ganaderos. Por lo tanto, los programas como el de Incremento a la Productividad del Hato Bovino del Estado de Campeche son de suma importancia porque nos permiten diagnosticar las problemáticas del campo y resolver las mismas en beneficio de los productores.

Se debe de seguir con la revisión periódica de los vientres para saber el estado reproductivo de los animales y de esta forma permitir tomar decisiones acertadas. Al conocer que animales no están siendo productivos, se puede decidir si es conveniente o no seguir manteniéndolos en el hato.

Continuar con los programas sanitarios (vacunación y desparasitación) que nos lleven a tener una mejor sanidad animal y salud pública; que nos permita tener menor mortalidad y por consiguiente mayor número de animales sanos.

Implementar acciones estratégicas en nutricional animal, para garantizar los alimentos y recursos minerales; además del agua de calidad necesarias para un correcto funcionamiento de los animales. Entre estas acciones se encuentran el



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

establecimiento sistemas silvopastoriles, medición de carga animal, correcta rotación de potreros y métodos de conservación de forrajes (silo y pacas).

Seguir con el mejoramiento genético a través de la inseminación artificial y transferencia de embriones que nos permitan tener animales con mayor conversión alimenticia y producción láctea.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.3 INCREMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL HATO BOVINO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.3.6 Referencias.

La información anterior se encuentra en los informes de gobierno del 2015 a 2019, lo del 2020 está en elaboración.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>).

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural de la Administración Pública del Estado de Campeche

<http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/Documentos/REGLAMENTOS%20INTERIORES/500008.pdf>

Lineamientos Operativos de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural

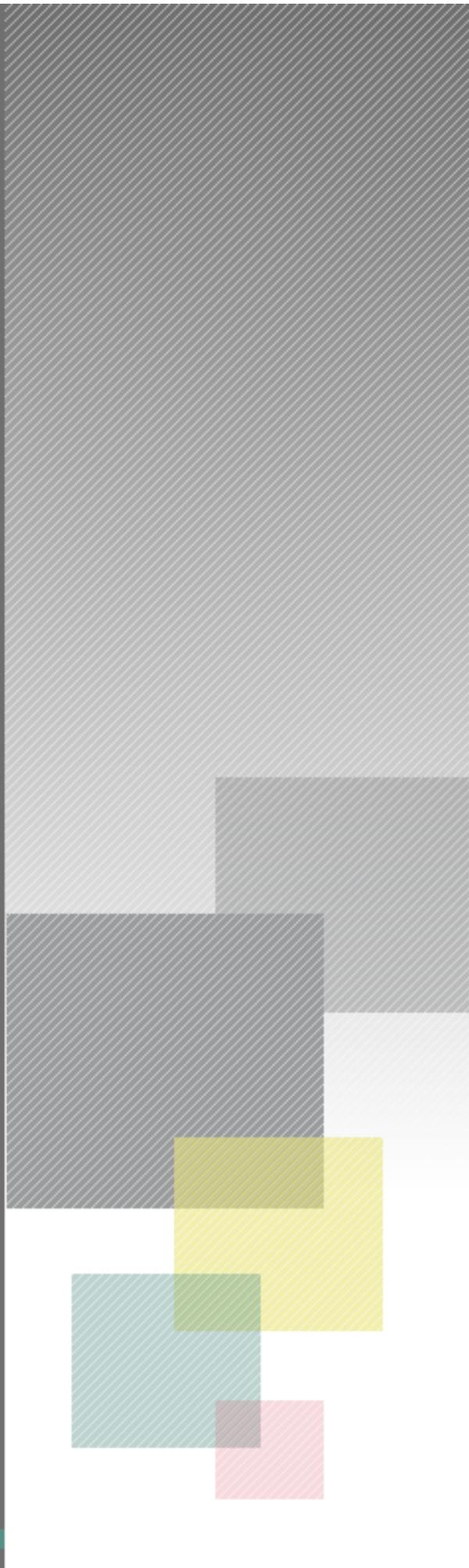
<https://drive.google.com/file/d/1ecnnTkH1mHtvj4U7-myRfJkZz4ThLNyF/view>



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.4 CONSTRUCCIÓN DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

SDR
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL





4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.1 Presentación y Marco Normativo Específico

La actividad pecuaria presenta un bajo nivel de valor agregado, principalmente por la falta de infraestructura para el manejo de animales y forrajes. Lo anterior ha generado un incremento de intermediarios en el mercado y la venta de productos sin finalización a precios poco atractivos.

Por lo que el programa “Construcción de Jagüeyes para Suministro de Agua a la Ganadería” se encuentra contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo, a través del fortalecimiento y desarrollo del sector agropecuario.

En el Plan Estatal de Desarrollo establece la necesidad de fortalecer el apoyo institucional a los sectores agropecuario y pesquero, como estrategia para incrementar su participación en el PIB estatal, y crear los empleos que demandan los hombres.

El marco normativo específico que sustenta el presente programa es:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Lineamientos Operativos de los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.2 Balance de la Gestión y Logros

Los asentamientos en zonas con problemas de suministro de agua, especialmente en la época de estiaje, han luchado por sobrevivir en ambientes donde la carencia de agua es una constante, los sistemas de captación de agua de lluvia han ayudado a resolver estos problemas de abastecimientos para uso tanto doméstico como agropecuario.

Los jagüeyes, es el término que se emplea para designar a depresiones del terreno o pequeñas y medianas presas artificiales, que permiten almacenar el agua proveniente de los escurrimientos superficiales y destinarla, en este caso, a fines pecuarios.

El programa de “Construcción de Jagüeyes para Suministro de Agua para la Ganadería” es parte de los programas de construcción y rehabilitación de infraestructura rural, que han sido forjados para apoyar el desarrollo local en áreas rurales del Estado de Campeche, mediante el acceso a los servicios de infraestructura básica en el sector agropecuario a modo de potenciar las capacidades de las familias rurales, la comunidad y a la sociedad en general con proyectos que tienden al incremento del ingreso/consumo agropecuario, incorporación de nuevas áreas de cultivos, conservación del recurso del agua, incremento en las superficies de riego, acceso a las zonas de producción y acceso a un mejor mercado con equidad de género, ejecutándose a través de recurso estatales y de concurrencia, potenciando el desarrollo de las capacidad agropecuarias y la infraestructura

El programa de “Construcción de Jagüeyes para Suministro de Agua para la Ganadería” consiste en la construcción de jagüeyes de 500 m³ de capacidad para el almacenaje de agua de lluvia y dar de beber al hato ganadero durante la época de estiaje.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.2.1 Objetivos del programa

El objetivo principal del programa es construir obras de Infraestructura Rural para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el Estado de Campeche, en favor de los productores agropecuarios.

El objetivo de los jagüeyes es captar, almacenar y regular la distribución de agua para diversos usos, principalmente pecuario, mediante el aprovechamiento de escurrimientos, provenientes de la lluvia.

En lo particular, la Secretaría de Desarrollo Rural, durante la administración 2015 – 2021, se ha esforzado para atender la demanda del Agua que se requiere en el sector Agropecuario, ya que existen regiones en donde sus fuentes de abastecimiento actuales no son suficientes, por lo que resulta de alta prioridad la construcción de Jagüeyes para captar el agua de lluvia.

4.4.2.2 Planeación, ejecución y seguimiento del programa

El programa de Construcción de Jagüeyes para Suministro de Agua para la Ganadería” al igual que los demás programas sería incluido en el Programa Operativo Anual (P.O.A) de la Secretaría de Desarrollo Rural, que obtiene recursos económicos para atender a productores del campo de bajos recursos económicos y que son direccionados dentro del programa de Infraestructura Rural Agropecuaria, siendo estos canalizados a través de la Dirección de Infraestructura Rural.

Bajo el esquema de la autorización y aprobación de los recursos se realizarían las obras de cada programa ya definido, bajo la selección de obras prioritarias.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

Durante el 2016 el programa fue atendido a través de recurso estatal, cubriendo el cien por ciento del costo total de la obra sin aportación de los productores.

En 2017 se operó el programa con apoyo de recurso estatal en conjunto con los productores que aportaron los gastos de operación durante el desarrollo de las obras.

En 2018, el origen de la aportación financiera para la ejecución de este programa fue a través de recurso Federal y del Gobierno del Estado de Campeche por conducto del Programa Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Desarrollo Rural, que de acuerdo a la disponibilidad financiera, aporta por cada obra un subsidio para su realización, en conjunto con el apoyo de los productores que cubrieron los gastos de operación de la obra.

A partir del 2019 se ha estado desarrollando el programa de “Construcción de jagüeyes para suministro de agua para la ganadería” a través de recurso estatal y con aportación de los productores.

Para acceder a este programa, se establecieron una serie de requisitos a presentar ante las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Rural o a través de las direcciones municipales de SDR, del Estado, actualmente este trámite también puede realizarse en su modalidad de en línea. (**Ver anexo 1**)

Presentado la siguiente información en su modalidad presencial:

- 1.- Solicitud formal dirigida a la Secretaria, firmada y sellada por la autoridad ejidal.
- 2.- Ser productor agropecuario y disponible a participar.
- 3.- Documento que acredite la legítima posesión de la parcela.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

Contar con el permiso de aprobación del Cambio de Uso de Suelo emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático (SEMABIC).

4.-Carta compromiso de los beneficiarios con su participación y aportación durante el desarrollo de la obra

5.- Croquis de ubicación de las obras y punto georreferenciado.

Una vez recepcionado los documentos, en los criterios de selección se verifica que se cumplan con los trámites y requisitos.

En los tiempos de respuesta del trámite de acuerdo a la aprobación y disponibilidad de los recursos y de acuerdo a las fechas programadas de ejecución, se le notifica al beneficiario de la ejecución de la obra y/o acción.

Descripción de los apoyos: la Secretaría aporta la maquinaria disponible y los productores beneficiados, aportarán los gastos de operación durante el desarrollo de la misma.

Cantidad o montos máximos: 1 obra/o acción por productor beneficiado.

Convocatoria o difusión del programa: A través de Comités Pro-Obra.

La ejecución de las obras tendrían como referencia de seguimiento los reportes de avances físicos y financieros, a fin de cumplir con las metas de acuerdo con el programa de obra.

Derechos de los beneficiarios:

- I. La información necesaria, de manera clara y oportuna, para participar en el programa.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

- II. Un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- III. La reserva y privacidad de su información personal.
- IV. Solicitar y recibir gratuitamente información acerca del programa.
- V. Presentar el recurso de queja o denuncia ante las autoridades competentes.

Obligaciones de los beneficiarios:

- I. Cumplir con los términos dispuestos en estas reglas de operación y en la convocatoria.
- II. Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida por la secretaría.
- III. Aceptar, facilitar y atender verificaciones y solicitudes de información por parte de la secretaría, con el fin de observar el cumplimiento de las obligaciones que derivan de estas reglas de operación.
- IV. No hacer uso indebido de los apoyos.
- V. Responder por los bienes de la Secretaría durante el desarrollo de la Obra y/o Acción.

Sanciones de los beneficiarios:

- I. Quien no cumpla con los requisitos y compromisos contraídos con la Secretaría, no tendrá oportunidad nuevamente a ser beneficiado.
- II. Hacerse acreedor a las sanciones impuestas por las áreas normativas, al incurrir o salirse fuera del proyecto aprobado, de acuerdo a las Leyes en vigor.

Concertación con los productores beneficiados, dándoles a conocer las Obras y/o Acciones que se llevaran a cabo y lograr alcanzar los objetivos del programa.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA



Estas acciones no requieren de obras complementarias ni de Infraestructura adicional, para su construcción se requiere de maquinaria pesada y personal capacitado para su operación, buscando beneficiar a un grupo de productores de la misma región y del sector Agropecuario.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA



Excavaciones





4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA



Jagüey terminado

4.4.2.3. Logros del Programa

Durante los primeros meses de la primera administración se destinaron 71 mil 680 pesos para construir un total de 13 jagüeyes en la localidad de Francisco J. Mújica del municipio de Candelaria, a través del programa de “Construcción de jagüeyes para suministro de agua a la ganadería” con recurso estatal, cubriendo el cien por ciento del costo de las obras, sin que los productores hicieran aportaciones. **(Ver anexo 2)**

En el primer semestre del 2017, con recursos estatales y de los productores, se invirtieron dos millones 655 mil 887 pesos en la construcción de 254 jagüeyes. Se beneficiaron las localidades de Benito Juárez II, División de Norte, Don Samuel, El Gallo, El Huiro, Francisco I. Madero, Guadalajara, Haro, La Flor, La Victoria y Luna, de municipio de Escárcega. **(Ver anexo 3)**

Para el término del 2017, ya se habían construido un total 671 jagüeyes, en los municipios de Calakmul, Candelaria, Carmen y Escárcega, con una inversión estatal



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

de 4 millones 797 mil 650 pesos y con una aportación de los productores de 2 millones 305 mil 604 pesos.

Durante el primer semestre del 2018, se construyeron 303 jagüeyes en 16 localidades de los municipios de Calakmul, Candelaria, Carmen y Palizada, con una inversión de un millón 358 mil 630 pesos (**Ver anexo 4**).

Al término de ese mismo año, se habían realizado un total 1380 jagüeyes en los municipios de Calakmul, Carmen, Candelaria, Champotón, Palizada, Campeche, Hopelchén, y Escárcega, la inversión total ascendió a 14 millones 407 mil 693 pesos, de los cuales cuatro millones 999 mil 999 pesos fue aportación del gobierno federal, cinco millones 940 mil 194 pesos por parte del gobierno estatal y tres millones 467 mil 500 pesos de aportación de los productores. (**Ver anexo 5**)

En 2019 se construyeron 264 jagüeyes, con una inversión de dos millones 796 mil 367 pesos, cifra que contempla la aportación de los productores y del gobierno estatal. (**Ver anexo 6**)

Para el 2020 durante el primer semestre se lograron la construcción de 244 jagüeyes con una inversión de dos millones 539 mil 200 pesos, beneficiando a los municipios de Calakmul, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega y Hopelchén. (**Ver anexo 6**)

Al finalizar el 2020, se construyeron un total de 1104 jagüeyes, beneficiando a 1041 productores de siete municipios del estado, Candelaria, Carmen, Calakmul, Champotón, Hopelchén, Escárcega y Palizada. Estas obras requirieron una inversión financiera de once millones, 549 mil 299 pesos, de los cuales 8 millones 789 mil 299 pesos fueron recurso estatal y dos millones 760 mil de aportación de los productores

Durante el 2021 se ejecutó el programa de acuerdo al Programa Operativo Anual (P.O.A) de la Secretaría de Desarrollo Rural realizando un total de 120 jagüeyes beneficiando a 113 productores de ocho localidades de los municipios de Escárcega, Candelaria y Hopelchén. Con una inversión de un millón 260 mil pesos de los que 960



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

mil pesos fueron recurso estatal y 300 mil pesos aportación de los productores. **(Ver anexo 7)**

EJERCICIO 2016

MUNICIPIO / LOCALIDAD	JAGÜEYES PROGRAMADOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Candelaria					
Francisco J. Mujica	13	13	71,680.00		71,680.00
ESTADO	13	13	71,680.00	0.00	71,680.00

(Ver Anexo 8)



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

EJERCICIO 2017

MUNICIPIO / LOCALIDAD	JAGÜEYES PROGRAMADOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Calakmul	48	48	343,200	164,928	508,128
Constitución	15	15	107,250	51,540	158,790
Pablo García	8	8	57,200	27,488	84,688
Santa Lucía	11	11	78,650	37,796	116,446
Xbonil	14	14	100,100	48,104	148,204
Candelaria	205	205	1,465,750	704,385	2,170,135
Agua Azul	58	58	414,700	199,288	613,988
Emiliano Zapata	13	13	92,950	44,670	137,620
El Desengaño	24	24	171,600	82,464	254,064
El Tulipan	15	15	107,250	51,540	158,790
Francisco I. Madero	15	15	107,250	51,543	158,793
Justo Sierra Mendez	28	28	200,200	96,208	296,408
La Esperancita	8	8	57,200	27,488	84,688
San Antonio	28	28	200,200	96,208	296,408
San Miguel	16	16	114,400	54,976	169,376
Carmen	335	323	2,395,250	1,151,052	3,546,302
Abelardo L. Rodríguez	8	8	57,200	27,488	84,688
Atasta	98	94	700,700	336,728	1,037,428
Checubul	17	17	121,550	58,412	179,962
Colonia Emiliano Zapata	26	26	185,900	89,336	275,236
La Cristalina	4	4	28,600	13,744	42,344
Los Manantiales	7	7	50,050	24,052	74,102
Nuevo Campechito	28	26	200,200	96,200	296,400
Nuevo Progreso	46	44	328,900	158,056	486,956
Puerto Rico	36	32	257,400	123,696	381,096
Sabancuy	19	19	135,850	65,284	201,134
San Antonio Cárdenas	46	46	328,900	158,056	486,956
Escárcega	623	623	4,454,450	2,140,663	6,595,113
Adolfo López Mateos	19	19	135,850.00	65,284.00	201,134.00
Altamira de Zinaparo	9	9	64,350.00	30,924.00	95,274.00
Benito Juárez (La Polla)	22	22	157,300.00	75,592.00	232,892.00
Benito Juárez Número 3	26	26	185,900.00	89,336.00	275,236.00
Centenario	29	29	207,350.00	99,644.00	306,994.00
Chan Laguna	4	4	28,600.00	13,745.00	42,345.00
División del Norte	6	6	42,900.00	20,617.00	63,517.00
Don Samuel	6	6	42,900.00	20,617.00	63,517.00
El Gallo	12	12	85,800.00	41,232.00	127,032.00
El Huiro	11	11	78,650.00	37,796.00	116,446.00
El Jobal	5	5	35,750.00	17,181.00	52,931.00
Flor de Chiapas	36	36	257,400.00	123,696.00	381,096.00
Francisco I. Madero	8	8	57,200.00	27,489.00	84,689.00
Guadalajara	4	4	28,600.00	13,745.00	42,345.00
Haro	10	10	71,500.00	34,362.00	105,862.00
José de la Cruz Blanco	12	12	85,800.00	41,234.00	127,034.00
José López Portillo	26	26	185,900.00	89,336.00	275,236.00
Juan de la Barrera	21	21	150,150.00	72,156.00	222,306.00
Juan Escutia	10	10	71,500.00	34,362.00	105,862.00
Justicia Social	17	17	121,550.00	58,412.00	179,962.00



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

Kilómetro Setenta y Cuatro	19	19	135,850.00	65,284.00	201,134.00
Kilómetro Treinta y Seis	10	10	71,500.00	34,362.00	105,862.00
La Asunción	179	179	1,279,850.00	615,073.00	1,894,923.00
La Flor	13	13	92,950.00	44,668.00	137,618.00
La Victoria	14	14	100,100.00	48,100.00	148,200.00
Laguna Grande	16	16	114,400.00	54,976.00	169,376.00
Las Maravillas	18	18	128,700.00	61,848.00	190,548.00
Luna	13	13	92,950.00	44,668.00	137,618.00
Nuevo Campeche (Tres Aguadas)	14	14	100,100.00	48,100.00	148,200.00
San José	16	16	114,400.00	54,976.00	169,376.00
Silvitud	18	18	128,700.00	61,848.00	190,548.00
ESTADO	1211	1,199	8,658,650	4,161,028	12,819,678

(Ver Anexo 9)



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

EJERCICIO 2018

MUNICIPIO / LOCALIDAD	JAGÜEYES PROGRAMADOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)			
			ESTATAL	FEDERAL	PRODUCTOR	TOTAL
Calakmul	200	193	-	1,670,400	500,000	2,170,400
Arroyo Negro	13	13	-	108,576	32,500	141,076
Dos Lagunas Sur	8	8	-	66,816	20,000	86,816
Dos Naciones	14	13	-	116,928	35,000	151,928
Gustavo Díaz Ordaz (San Antonio Soda)	27	25	-	225,504	67,500	293,004
José María Morelos y Pavón (Civalito)	16	16	-	133,632	40,000	173,632
Justo Sierra Mendez	12	12	-	100,224	30,000	130,224
La victoria	15	15	-	125,280	37,500	162,780
Lázaro Cárdenas Número 2 (Ojo de Agua)	18	18	-	150,336	45,000	195,336
Ley de Fomento Agropecuario (la Misteriosa)	6	6	-	50,112	15,000	65,112
Los Tambores de Emiliano Zapata	17	17	-	141,984	42,500	184,484
Manuel Crescencio Rejón	20	19	-	167,040	50,000	217,040
Nueva Vida	11	11	-	91,872	27,500	119,372
Once de Mayo	10	7	-	83,520	25,000	108,520
Ricardo Flores Magón (laguna Cooxli)	13	13	-	108,576	32,500	141,076
Campeche	33	33	269,543	-	82,500	352,043
Melchor Ocampo	33	33	269,543	-	82,500	352,043
Candelaria	292	286	690,000	1,659,199	730,000	3,079,199
Arroyo San Juan (Las Golondrinas)	18	18	135,000	-	45,000	180,000
El Mamey	17	15	15,000	125,280.00	42,500	182,780
El Porvenir	26	26	30,000	183,744.00	65,000	278,744
Esmeralda (Samudio)	18	17	135,000	-	45,000	180,000
Hector Pérez Morales	30	30	45,000	200,448	75,000	320,448
Ignacio Zaragoza (El Salvaie)	32	32	30,000	233,856	80,000	343,856.00
La Misteriosa	28	28	15,000	217,152	70,000	302,152.00
Laguna La Perdida	17	17	75,000	56,895	42,500	174,395.00
Miguel Alemán	23	23	172,500	-	57,500	230,000.00
Miguel Hidalgo y Costilla	38	38	22,500	292,320	95,000	409,820.00
Pedro Baranda	21	21	7,500	162,560	52,500	222,560.00
San Manuel Nuevo Canutillo	24	21	7,500	186,944	60,000	254,444.00
Carmen	335	333	1,624,350	1,002,240.00	842,500	3,469,090.00
Atasta	90	90	675,000	-	225,000	900,000.00
Carlos V	7	7	-	58,464	17,500	75,964.00
Conquista Campesina	20	20	-	167,040	50,000	217,040.00
El Aguacatal	17	17	-	141,984	42,500	184,484.00
El Popistal	32	32	240,000	-	80,000	320,000.00
El Zapote	20	19	165,000	-	55,000	220,000.00
Felipe Ángeles	9	9	64,350	-	22,500	86,850.00
Juan de la Cabada Vers	17	16	127,500	-	42,500	170,000.00



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

Mamantel (Pancho Villa)	10	10	75,000	-	25,000	100,000.00
Pital Nuevo	19	19	-	158,688	47,500	206,188.00
Sabancuy	30	30	225,000	-	75,000	300,000.00
San Isidro	20	20	52,500	108,576	50,000	211,076.00
Santa Rita	16	16	-	133,632	40,000	173,632.00
Tres Valles	6	6	-	50,112	15,000	65,112.00
Venustiano Carranza	15	15	-	125,280	37,500	162,780.00
Vista Alegre	7	7	-	58,464	17,500	75,964.00
Champotón	253	245	1,674,581	309,024	630,000	2,613,605
Buenaventura	14	13	113,680	-	35,000	148,680
Carlos Salinas de Gortari	19	17	133,198	-	45,000	178,198
Carillo Puerto	14	14	15,000	100,224	35,000	150,224
Chac Chaito	8	8	64,960	-	20,000	84,960
Chilam-balam	10	10	78,943	-	25,000	103,943
Dzibalché Catellot	11	11	90,124	-	27,500	117,624
General Ortiz Ávila	17	17	139,200	-	42,500	181,700
Ignacio Lopez Rayón	6	6	42,750	-	15,000	57,750
Kukulcán	14	14	105,000	-	35,000	140,000
La Providencia	11	6	82,500	-	27,500	110,000
Lázaro Cárdenas	10	10	75,000	-	25,000	100,000
Ley Federal de Reforma Agraria	8	8	64,050	-	20,000	84,050
Moch Cohuó	20	20	159,276	-	50,000	209,276
Nayarit Castellot	14	14	105,000	-	35,000	140,000
Pustunich	14	14	22,500	91,872	35,000	149,372
San Antonio Yacasay	19	19	150,800	-	47,500	198,300
San Miguel	14	14	105,000	-	35,000	140,000
San Pablo Pixtún	17	17	23,925	116,928	42,500	183,353
Xbacab	13	13	103,675	-	32,500	136,175
Escarcega	64	64	480,000	-	160,000	640,000
Altamira de Zinápapo	30	30	225,000	-	75,000	300,000.00
Don Samuel	4	4	30,000	-	10,000	40,000.00
El Huiro	6	6	45,000	-	15,000	60,000.00
Escárcega	20	20	150,000	-	50,000	200,000.00
Haro	4	4	30,000	-	10,000	40,000.00
Hopelchén	145	142	1,089,220	-	377,500	1,466,720
Chan Chen	12	12	90,000	-	30,000	120,000
Chun-Ek	10	10	85,800	-	25,000	110,800
Ukum	48	46	324,360	-	110,000	434,360
X-Canhá	14	14	101,620	-	60,000	161,620
Xmaben	48	48	391,500	-	120,000	511,500
Xmejía	13	12	95,940	-	32,500	128,440
Palizada	58	26	112,500	359,136	145,000	616,636
Crucero Santa Adelaida	6	6	45,000	-	15,000	60,000
Santa Isabel	52	20	67,500	359,136	130,000	556,636
ESTADO	1380	1322	5,940,194	4,999,999	3,467,500	14,407,693

(Ver Anexo 10)



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

EJERCICIO 2019

MUNICIPIO / LOCALIDAD	JAGÜEYES	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Candelaria	82	80	697,167	202,300	899,467
Solidaridad	16	15	139,200	39,475	178,675
Arroyo Julubal	15	14	132,469	37,008	169,477
San Dimas	16	16	133,831	39,472	173,303
La Tigra	17	17	141,667	41,939	183,606
La Paz	18	18	150,000	44,406	194,406
Carmen	54	54	421,875	139,860	561,735
Nuevo Progreso	22	22	171,875.00	56,980.00	228,855.00
Atasta	22	22	171,875.00	56,980.00	228,855.00
Puerto Rico	10	10	78,125.00	25,900.00	104,025.00
Champton	128	123	1,010,884	324,281	1,335,165
Yohaltun	14	14	109,368.00	36,218.00	145,586.00
Miguel Allende	12	12	101,556.00	33,631.00	135,187.00
Carrillo Puerto	37	34	281,232.00	88,797.00	370,029.00
Moch Cohuo	25	23	195,300.00	64,675.00	259,975.00
Paraiso	4	4	31,248.00	10,348.00	41,596.00
Nayarit de Castellot	21	21	175,000.00	51,807.00	226,807.00
Buenaventura	15	15	117,180.00	38,805.00	155,985.00
ESTADO	264	257	2,129,926.00	666,441.00	2,796,367.00

(Ver Anexo 11)



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

EJERCICIO 2020

MUNICIPIO / LOCALIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Calakmul	316	315	2,521,000	790,000	3,311,000
Blaisillo	21	21	165,000	52,500	217,500
Cinco de Mayo (Plan de	16	16	128,000	40,000	168,000
Constitución	38	38	304,000	95,000	399,000
Felipe Ángeles	47	47	376,000	117,500	493,500
Guillermo Prieto	6	5	48,000	15,000	63,000
Gustavo Díaz Ordaz (San Antonio Soda)	45	45	360,000	112,500	472,500
Hermenegildo Galeana	6	6	48,000	15,000	63,000
Los Ángeles	35	35	280,000	87,500	367,500
Nuevo Paraíso	27	27	216,000	67,500	283,500
Pablo García	9	9	72,000	22,500	94,500
Veintiuno de Mayo	36	36	288,000	90,000	378,000
Nuevo Conhuás	30	30	236,000	75,000	311,000
Candelaria	352	303	2,890,575	880,000	3,770,575
Adolfo López Mateos	14	12	110,572	35,000	145,572
Arroyo de Cuba	18	18	144,000	45,000	189,000
Benito Juárez Uno	32	32	254,000	80,000	334,000
El Desengaño	7	6	56,000	17,500	73,500
Estado de México	23	23	184,000	57,500	241,500
La Esmeralda	12	11	96,000	30,000	126,000
La Esperanza	13	9	104,000	32,500	136,500
La Lucha	24	24	188,575	60,000	248,575
La Unión	16	16	126,000	40,000	166,000
Las Delicias	12	11	94,286	30,000	124,286
Luinal	17	13	136,000	42,500	178,500
Miguel de la Madrid (El Pañuelo)	10	10	78,571	25,000	103,571
Monclova	25	21	200,000	62,500	262,500
Río Caribe (Caribe)	41	20	328,000	102,500	430,500
San Miguel	12	8	96,000	30,000	126,000
Tres Reyes	10	7	78,571	25,000	103,571
Venustiano Carranza	22	18	176,000	55,000	231,000
Miguel Alemán	19	19	190,000	47,500	237,500
Vicente Lombardo	25	25	250,000	62,500	312,500
Carmen	180	338	1,436,000	450,000	1,886,000
Belisario Domínguez	11	11	87,143	27,500	114,643
Carlos V	14	14	112,000	35,000	147,000
Conquista Campesina	28	28	222,857	70,000	292,857
El Aguacatal	20	179	160,000	50,000	210,000



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

El Triunfo	23	23	184,000	57,500	241,500
El Zapote	12	11	96,000	30,000	126,000
Ignacio Zaragoza	17	17	136,000	42,500	178,500
Mamantel (Pancho Villa)	5	5	40,000	12,500	52,500
Nueva Chontalpa	6	6	48,000	15,000	63,000
Ojo de Agua	10	10	80,000	25,000	105,000
Tres Valles	5	5	40,000	12,500	52,500
Venustiano Carranza	19	19	150,000	47,500	197,500
Vista Alegre	10	10	80,000	25,000	105,000
Champotón	88	84	696,625	220,000	916,625
Felipe Carrillo Puerto	55	51	435,200	137,500	572,700
Lazaro Cardenas 3	33	33	261,425	82,500	343,925
Escárcega	50	50	391,900	125,000	516,900
Altamira de Zináparo	19	19	150,000	47,500	197,500
José López Portillo	14	14	110,000	35,000	145,000
La Libertad	17	17	131,900	42,500	174,400
Hopelchén	60	60	477,200	150,000	627,200
Dzibalchén	23	23	184,000	57,500	241,500
Xmabén	37	37	293,200	92,500	385,700
Palizada	102	95	816,000	255,000	1,071,000
Crucero Santa Adelaida	5	4	40,000	12,500	52,500
Ribera del Playón	24	24	192,000	60,000	252,000
Santa Cruz	36	34	288,000	90,000	378,000
Santa Isabel	15	11	120,000	37,500	157,500
Tumbo de la Montaña	22	22	176,000	55,000	231,000
Estado	1,148	1,245	9,229,300	2,870,000	12,099,300

(Ver Anexo 12)



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

EJERCICIO 2021

MUNICIPIO / LOCALIDAD	JAGÜEYES	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Escarcega					
La Libertad	8	8	64,000.00	20,000.00	84,000.00
Haro	20	20	160,000.00	50,000.00	210,000.00
José López Portillo	5	5	40,000.00	12,500.00	52,500.00
La Flor	18	18	144,000.00	45,000.00	189,000.00
Benito Juárez No. 2	19	19	152,000.00	47,500.00	199,500.00
Francisco I. Madero	16	16	128,000.00	40,000.00	168,000.00
Candelaria					
Pejelagarto	24	18	192,000.00	60,000.00	252,000.00
Hopelchen					
Ukum	10	9	80,000.00	25,000.00	105,000.00
ESTADO	120	113	960,000.00	300,000.00	1,260,000.00

NOTA: Recursos P.O.A.

(Ver Anexo 13, P.O.A 2021)



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.3 Principales Resultados

La Secretaría de Desarrollo Rural, se ha preocupado para atender aquellas zonas donde existe una problemática muy marcada en cuanto a fuente de abastecimiento de agua, ya que no son suficientes para atender la demanda que se requiere en el ámbito agropecuario.

Por tal motivo durante la administración 2015–2021, se construyeron 4,137 Jagüeyes en el ámbito Estatal de acuerdo a lo siguiente:

AÑO DEL EJERCICIO	NÚMERO DE JAGÜEYES	BENEFICIADOS	INVERSIÓN (PESOS)			TOTAL INVERSIÓN
			FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTOR	
2016	13	13	\$ -	\$ 71,680	\$ -	\$ 71,680
2017	1211	1,119	\$ -	\$ 8,658,650	\$ 4,161,028	\$ 12,819,678
2018	1380	1,322	4,999,999	\$ 5,940,194	\$ 3,467,500.00	\$ 14,407,693
2019	264	257	\$ -	\$ 2,129,926.00	\$ 666,441.00	\$ 2,796,367.00
2020	1149	1,725	\$ -	\$ 9,229,300.00	\$ 2,870,000.00	\$ 12,099,300.00
2021	120	113	\$ -	\$ 960,000.00	\$ 300,000.00	\$ 1,260,000.00
TOTAL	4137	4,549	\$ 4,999,999.00	26,989,750.00	\$ 11,464,969.00	\$ 43,454,718.00

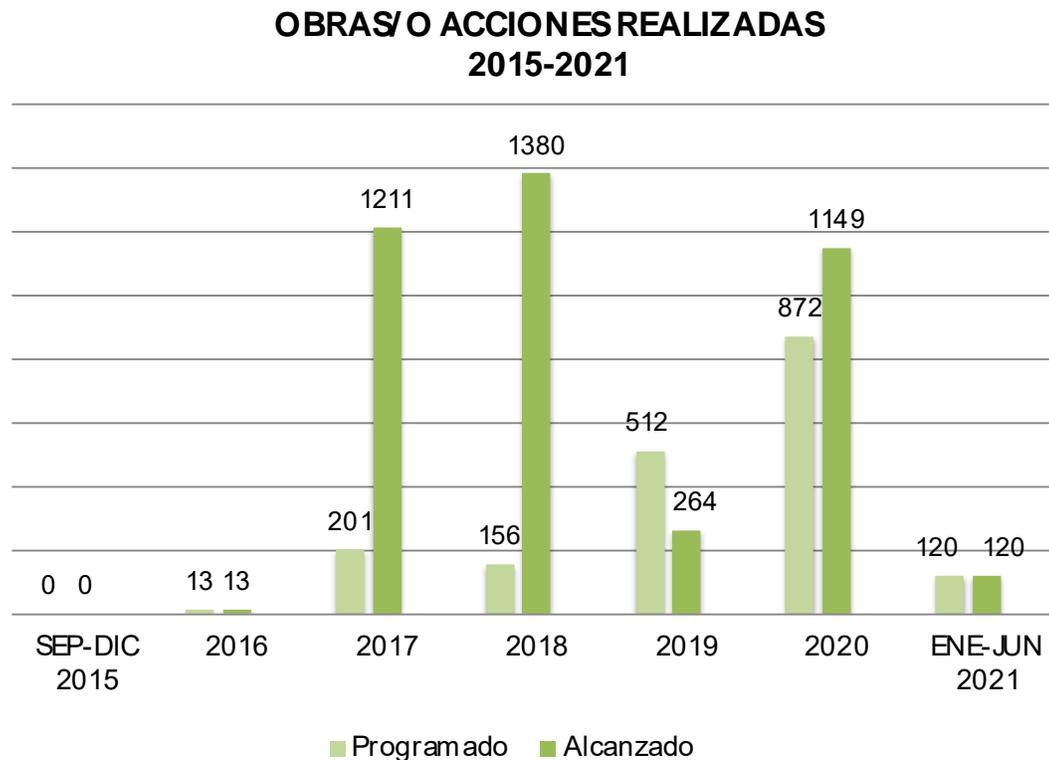
Este programa logró beneficiar a 4,549 productores de ocho municipios del estado de Campeche, con una inversión total de 43 millones 454 mil 718 pesos, de los cuales 26 millones 989 mil 750 pesos de recurso estatal, 11 millones 464 mil 969 pesos de aportación de los productores y 4 millones 999 mil 999 pesos de inversión federal.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.4. Principales Indicadores de Resultados



Este indicador se refiere al número de obras y/o acciones realizadas durante la Administración 2015 – 2021, programadas, con respecto al total de obras y/o acciones construidas, que fueron un total de 4,137 jagüeyes construidos, observando que en todos los años hubo un cabal cumplimiento y atención a los productores ganaderos en el ámbito agropecuario.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.5 Propuestas de Acciones a Implementar

Con relación a la atención de la demanda de este tipo de obras realizadas a la Secretaría de Desarrollo Rural, se ha tenido una atención permanente desde el año 2016 a la fecha, además que se ha procurado proporcionar un servicio eficiente al sector Agropecuario, lo que conlleva a mantener esta dinámica a través de la búsqueda de nuevas estrategias de atención tanto físicas como tecnológicas.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

4.4.6 Referencias

Anexo 1. Tramites

<https://www.tramites.campeche.gob.mx/#/tramite/economia/SDR-33-012>

Anexo 2.- Primer Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Anexo 3.- Segundo Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Anexo 4.- Tercer Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Anexo 5.- Cuarto Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Anexo 6.- Quinto Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Anexo 7.- Programa Operativo Anual (P.O.A) 2020.

Anexo 8.- Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno.

http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/informes/1erInforme2016_Anexo.pdf

Anexo 9.- Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno.

<http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/informes/3erInforme/3erinformeAnexoEstadistico.pdf>



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.4. CONSTRUCCION DE JAGÜEYES PARA SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA

Anexo 10.- Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno.

<http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/informes/4toInforme/4toInformeAnexoEstadistico2019.pdf>

Anexo 11.- Anexo Estadístico del Quinto Informe de Gobierno.

<http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/informes/5toInforme/5toInformeAnexoEstadistico2020.pdf>

Anexo 12.- Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno.

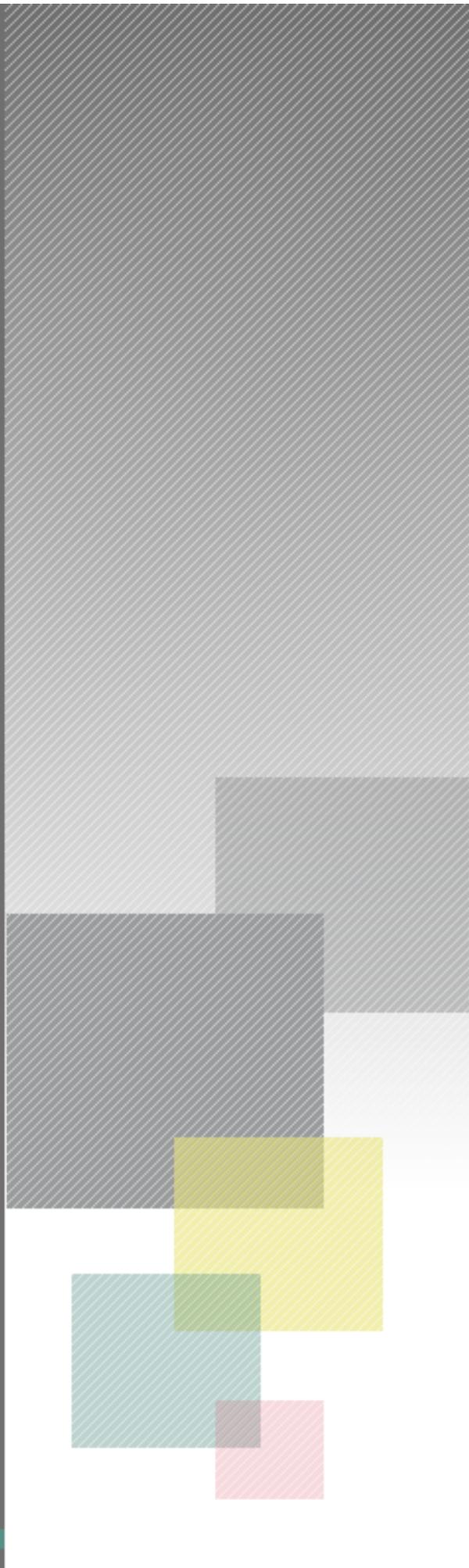
Anexo 13.- Programa Operativo Anual (P.O.A) 2021.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

4.5 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCIÓN

SDR
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL





4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

4.5.1 Presentación y Marco Normativo Específico

Este programa se ejecuta con la finalidad de otorgar la garantía de acceso en cualquier época del año, a las áreas productivas, así como evitar pérdidas relacionadas a las actividades agropecuarias y lograr un desarrollo social y económico en las comunidades rurales.

El marco normativo específico que sustenta el presente programa es:

- La Secretaría de Desarrollo Rural dentro de su Reglamento Interior, le confiere atribuciones a la Dirección de Infraestructura Rural, siendo algunas de estas las siguientes:
- Formular los proyectos de programas y sus presupuestos, así como ejecutarlos en los términos y calendarios que hayan sido aprobados.
- Administrar, resguardar y vigilar que se haga buen uso de las herramientas, equipo y demás artículos de trabajo con que cuenta la Secretaría para el cumplimiento de los proyectos.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

4.5.2 Balance de la Gestión y Logros

4.5.2.1 Objetivo y alcance del proyecto

La Secretaría de Desarrollo Rural, durante la administración 2015 – 2021, se ha esforzado para atender las zonas de producción tanto agrícolas como ganaderas, apoyando y mejorando las obras de infraestructura productiva en las localidades con obras y/o acciones de construcción y rehabilitación de Caminos, que permitan a los productores el acceso de la maquinaria y del equipo para la producción y el establecimiento de los cultivos, incrementando así en cantidad y diversidad los productos agropecuarios, y obtener una comercialización en las zonas productivas en los tiempos que se requiera.

4.5.2.2 Acciones y Desarrollo del Proyecto

Concertación con los productores beneficiados, dándoles a conocer las Obras y/o Acciones que se llevaran a cabo y lograr alcanzar los objetivos del programa.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION



4.5.2.3 Desarrollo de las Obras y/o Acciones

Los caminos de acceso a zonas de producción son elementos indispensables para el desarrollo social y económico de las comunidades rurales.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

La construcción y/o rehabilitación de caminos debe realizarse siempre de forma sustentable, es decir plantearse de manera respetuosa con el medio ambiente, así como cumplir con una serie de requisitos y contar con equipos de construcción que lo faciliten y economicen.

La construcción y rehabilitación de caminos de acceso a zonas de producción se realizan en caminos de terracería ya existentes, los cuales tiene afectadas su superficie de rodamiento y de acuerdo al grado de deterioro se define los tipos de trabajos a realizar



Extracción de material de banco



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION



Tiro de material



Extendido de material



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION



Riego de material



Compactación de material



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION



Camino terminado



Camino terminado



**4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS,
OBRAS O ACCIONES**
**4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A
ZONAS DE PRODUCCION**

4.5.3 Principales Resultados

La Secretaría de Desarrollo Rural, se ha preocupado para atender la demanda de los productores que requieren de obras de infraestructura rural que les permita el acceso a sus zonas de trabajo, evitando perdidas y sobrecostos de las actividades que se desarrollan durante los ciclos agrícolas, obteniendo así beneficios económicos.

Por tal motivo durante la administración 2015–2021, se construyeron 452.95 kilómetros de Caminos de acceso a zonas de producción en el ámbito Estatal de acuerdo a lo siguiente:

EJERCICIO 2015

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. REHABILITADO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Champton					
Dzacabuchen	6	30	2,489,823.00	0.00	2,489,823.00
Escarcega					
El Jobal	3.5	20	1,969,500.00	0.00	1,969,500.00
ESTADO	9.5	50	4,459,323.00	0.00	4,459,323.00

EJERCICIO 2016

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. REHABILITADO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Champton					
Venustiano Carranza	4	30	1,717,029.00	0.00	1,717,029.00
San Miguel	4	35	1,687,282.00	0.00	1,687,282.00
Graciano Sanchez	3.5	25	1,515,851.00	0.00	1,515,851.00
ESTADO	11.5	90	4,920,162.00	0.00	4,920,162.00



**4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS,
OBRAS O ACCIONES**
**4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A
ZONAS DE PRODUCCION**

EJERCICIO 2017

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. REHABILITADO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Escarcega					
Altamira de Zinaparo	4	10	122,362.00	0.00	122,362.00
Silvituc	4	21	122,362.00	0.00	122,362.00
Chan Laguna	19	26	581,219.00	0.00	581,219.00
ESTADO	27	57	825,943.00	0.00	825,943.00

EJERCICIO 2018

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. REHABILITADO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			FEDERAL	PRODUCTOR	TOTAL
Candelaria					
La Tombola	3	120	505,995.95		505,995.95
Corte Pajalal	4	45	1,044,142.31		1,044,142.31
El Mirador	6	150	1,264,459.50		1,264,459.50
Hopelchen					
Xmejia	2	55	630,855.20		630,855.20
Carmen					
Nueva Esperanza	6	95	1,230,028.74		1,230,028.74
Calkini					
San Antonio Sahcabchen	2	48	498,586.73		498,586.73
Campeche					
Kikab	4	72	1,572,623.00		1,572,623.00
Champoton					
Nuevo Michoacán	2.8	75	815,067.91		815,067.91
Escarcega					
División del Norte	5	60	1,282,190.97		1,282,190.97
Luna	2	48	474,655.30		474,655.30
ESTADO	36.8	768	9,318,605.61	0.00	9,318,605.61

NOTA: Recurso FISE



**4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS,
OBRAS O ACCIONES**
**4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A
ZONAS DE PRODUCCION**

EJERCICIO 2018

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. REHABILITADO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Champoton					
Seybaplaya	15	24	371,400.00	141,300.00	512,700.00
Xkeuilil	8	4	198,080.00	75,360.00	273,440.00
Sta. Cruz de Rovira	1.6	1	191,822.00	130,763.00	322,585.00
Nuevo Michoacán	2.8	1	469,215.00	189,654.00	658,869.00
ESTADO	27.4	30	1,230,517.00	537,077.00	1,767,594.00

APOYO DE MAQUINARIA DE S.D.R.

EJERCICIO 2019

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. CONSTRUIDO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Campeche					
La Libertad	3	60	262,000.00	145,838.00	407,838.00
ESTADO	3	60	262,000.00	145,838.00	407,838.00

NOTA: Recurso POA



**4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS,
OBRAS O ACCIONES
4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A
ZONAS DE PRODUCCION**

EJERCICIO 2019

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. CONSTRUIDO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Hopelchen					
Xcalot Akal	3	40	1,212,773.79		1,212,773.79
Yaxche Akal	3	50	1,233,266.13		1,233,266.13
Pakchen	2	50	822,128.34		822,128.34
Xmaben	3	75	1,285,558.07		1,285,558.07
Campeche					
China	1.5	45	579,886.00		579,886.00
Alfredo V. Bonfil	3	40	1,309,792.78		1,309,792.78
San Luciano	2.2	260	963,518.36		963,518.36
Los Laureles	4.3	250	2,073,360.28		2,073,360.28
Hecelchakan					
Pocboc	2	35	824,856.90		824,856.90
Calakmul					
Kilometro Ciento Veinte	2	60	889,524.72		889,524.72
Dos Lagunas Sur	2	108	847,423.15		847,423.15
ESTADO	28	1013	12,042,088.52	0.00	12,042,088.52

NOTA: Recurso FISE



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

EJERCICIO 2019

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. CONSTRUIDO DE CAMINOS	BENEF.	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
Champoton					
Nuevo Michoacan	4.3	15	226,085.92	182,914.48	409,000.40
Valle Yohaltun (Unión Prod. Agrícolas de Campeche)	10	10	515,868.52	423,354.52	939,223.04
Valle Yohaltun - Edzna (Unión Prod. Arroceros)	1	8	77,295.20	66,419.20	143,714.40
Pixtun	9.5	30	661,673.40	650,723.86	1,312,397.26
Villa de Guadalupe	4.5	25	313,424.24	308,237.62	621,661.86
Vicente Guerrero	7.5	40	522,373.74	513,729.36	1,036,103.10
Villa Madero	3.5	35	243,774.41	239,740.37	483,514.78
San Antonio Yacasay	5.05	30	348,249.16	342,486.24	690,735.40
San José Carpizo	2	20	139,299.66	136,994.50	276,294.16
Seybaplaya	39.2	60	2,730,279.63	2,685,102.62	5,415,382.25
Xkeulil	6.5	35	452,723.91	445,232.11	897,956.02
Campeche					
Nuevo Penjamo	3	45	131,000.00	145,838.00	276,838.00
San Luciano	0.9	20	81,987.24	71,631.50	153,618.74
San Luciano	4	75	278,599.33	273,988.99	552,588.32
El Paraiso	5	80	348,249.16	342,486.24	690,735.40
Carlos Cano Cruz	14	120	844,582.61	719,805.07	1,564,387.68
Hecelchakan					
Pocboc	3	45	208,949.50	205,491.74	414,441.24
Hopelchen					
Crucero San Luis	2	25	152,494.33	149,346.59	301,840.92
ESTADO	124.95	718	8,276,909.96	7,903,523.01	16,180,432.97

NOTA: Apoyo de Maquinaria en coordinación con Productores

EJERCICIO 2020

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. REHABILITADO DE CAMINOS	BENEFICIADOS	INVERSION (PESOS)		
			ESTATAL	APOYO MAQ. GOB. EDO.	PRODUCTOR TOTAL
Champoton					
Seybaplaya	29	260	246,000.00	1,055,411.00	814,822.00
Xkeulil	6	150	123,000.00	218,360.00	168,583.00
Candelaria					
El Encanto	5	50	246,000.00	307,604.00	208,879.00
ESTADO	40	460	615,000.00	1,581,375.00	1,192,284.00



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

EJERCICIO 2020

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. CONSTRUIDO DE CAMINOS	BENF.	INVERSION (PESOS)			TOTAL
			ESTATAL	APOYO MAQ. GOB. EDO.	PRODUCTOR	
Hopelchen						
Bolonchen de Rejón	20	15	1,251,276.60			1,251,276.60
Champoton						
Reforma Agraria	25	45	1,564,095.75			1,564,095.75
Ortiz Avila	1	30	62,563.60			62,563.60
Carmen						
Nuevo Pital	11.5	45	719,484.05			719,484.05
ESTADO	57.5	135	3,597,420.00	0.00	0.00	3,597,420.00

EJERCICIO 2020

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. CONSTRUIDO DE CAMINOS	BENF.	INVERSION (PESOS)			TOTAL
			ESTATAL	FEDERAL	PRODUCTOR	
Campeche						
Pich	2	32		877,982.53		877,982.53
Kikab	2	35		823,389.39		823,389.39
Calkini						
Dzitbalche	2	30		822,077.97		822,077.97
Champoton						
Champoton	2	30		855,732.53		855,732.53
Calakmul						
El Tesoro	2	30		883,651.82		883,651.82
Gustavo Díaz Ordaz	2	28		882,112.04		882,112.04
Nuevo San José	2	28		800,974.01		800,974.01
Tenabo						
Kanki	2	32		839,603.89		839,603.89
Carmen						
Mamantel	2	25		867,456.69		867,456.69
Hopelchen						
Iturbide	5	125		2,114,457.44		2,114,457.44
ESTADO	23	395	0.00	9,767,438.31	0.00	9,767,438.31

NOTA: Recurso FISE



**4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS,
OBRAS O ACCIONES**
**4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A
ZONAS DE PRODUCCION**

EJERCICIO 2020

MUNICIPIO / LOCALIDAD	KM. CONSTRUIDO DE CAMINOS	BENF.	INVERSION (PESOS)			
			ESTATAL	APOYO MAQ. GOB. EDO.	PRODUCTOR	TOTAL
Calkini						
Becal	9.3	30		441,024.00	323,956.00	764,980.00
Hechelchakan						
Cumpich	1.3	25		90,544.00	45,284.00	135,828.00
Pocboc	0.7	25		48,754.00	24,383.00	73,137.00
Hopelchen						
Bolonchen de Rejon	6	15		417,898.00	209,004.00	626,902.00
Hopelchen	3.6	8		250,739.00	125,402.00	376,141.00
Vicente Guerrero	2	20		139,300.00	69,668.00	208,968.00
Chunchintok	3.2	30		151,750.00	111,468.00	263,218.00
Xmaben	9	50		426,798.00	313,506.00	740,304.00
Calakmul						
Los Angeles	5	40		348,249.00	174,170.00	522,419.00
Champotón						
San Miguel	3	25		208,949.00	104,502.00	313,451.00
Nuevo Michoacán	1.4	5		97,510.00	48,767.00	146,277.00
Campeche						
Melchor Ocampo	3.8	20		264,666.00	132,369.00	397,035.00
Kikab	1.5	25		104,475.00	52,251.00	156,726.00
Candelaria						
San José de la Montaña	6	50		348,000.00	209,004.00	557,004.00
Nuevo Tabasco	2	50		139,298.00	69,668.00	208,966.00
Miguel de la Madrid	6.5	100		284,532.00	226,421.00	510,953.00
ESTADO	64.3	518	0.00	3,762,486.00	2,239,823.00	6,002,309.00

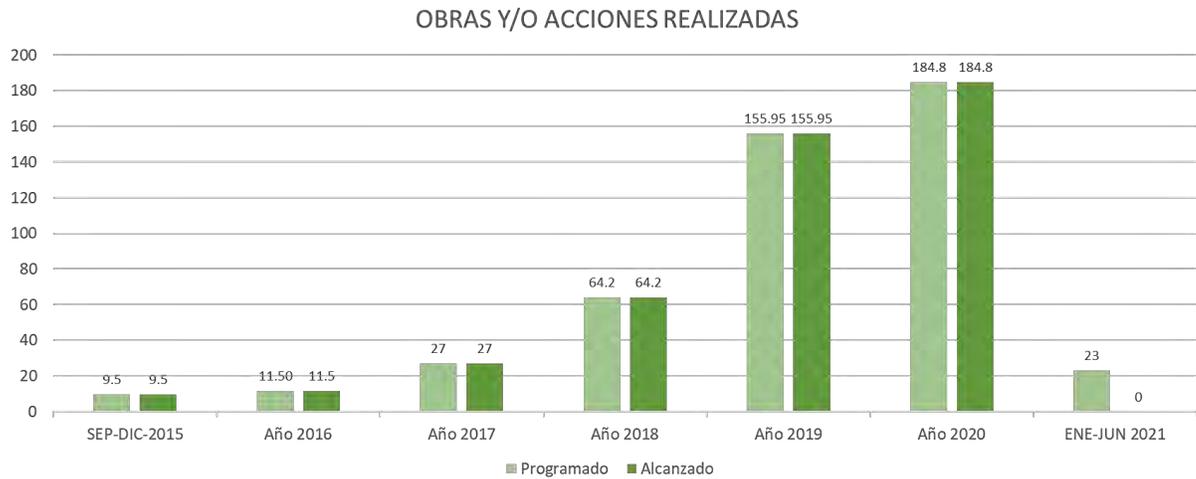
NOTA: APOYO DE MAQUINARIA DE S.D.R.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

4.5.4 Principales Indicadores de Resultados



Este indicador se refiere al total de kilómetros de caminos construidos año con año durante la Administración 2015 – 2021, respetando siempre lo programado, con respecto al total de kilómetros construidos, observando que año con año se han ido incrementando las metas, realizando un total de 452.95 Kilómetros de Caminos de Acceso a Zonas de Producción, construidos durante la presente Administración.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

4.5.5 Propuestas de Acciones a Implementar

Con relación a la atención de la demanda de este tipo de obras realizadas a la Secretaría de Desarrollo Rural, se ha tenido una atención permanente desde el año 2015 a la fecha, además que se ha procurado proporcionar un servicio eficiente al sector tanto Agrícola, Pecuario y Ganadero, lo que conlleva a mantener esta dinámica a través de la búsqueda de nuevas estrategias de atención tanto físicas como tecnológicas.



4 PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES

4.5 CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE PRODUCCION

4.5.6 Referencias de Consulta

Primer Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Segundo Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Tercer Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Cuarto Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Quinto Informe de Gobierno.

<https://www.campeche.gob.mx/180-informes-de-gobierno-2015-2021>

Programa Operativo Anual (P.O.A) 2020.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural

<http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/Documentos/REGLAMENTOS%20INTERIORES/500008.pdf>